

Fondo de
**EMPLEADOS
DEL DANE**



fedane



INFORME DE **GESTIÓN**

20**22**

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Diana Milena Pinzón Pulido

Vicepresidente

Aseneth Sánchez Ariza

Secretaria

Maria José Beaine Salamanca

Vocal

Rocío del Pilar Contreras Correa

Miembros Suplentes

Martha Emilia Ordoñez Gómez

Ana Elsa Camargo Quintana

CONTROL SOCIAL

Miembros Principales

Rodolfo Arturo González Becerra

Janneth Cujar Alvarez

Miguel Antonio Quinche Muñoz

Miembros Suplentes

Lida Martínez Prieto

Evelia Rodríguez Moreno

Diana Patricia Giraldo Giraldo

COORDINADORES COMITÉS

Comité de Riesgos

Ana Elsa Camargo Quintana

Comité de Crédito

Rocio del Pilar Contreras Correa

Comité de Recreación, Cultura y Deporte

Diana Milena Pinzón Pulido

Comité de Solidaridad

Maria José Beaine Salamanca

Comité de Educación

Aseneth Sánchez Ariza

Comité de Riesgo de Liquidez

Ana Elsa Camargo Quintana

Comité Fondo de Desarrollo Empresarial, FODES

Diana Milena Pinzón Pulido

ADMINISTRACIÓN

Gerente

Luz Adriana Guerrero Pérez

Gestor Comercial

Oscar de Jesús Bedoya Patiño

Contador

Jairo Villanueva Ibague

Responsable de Riesgos y Oficial de Cumplimiento SARLAFT

Angela Patricia Patiño Nieto

Tesorera

Sandra Liliana Vásquez Rojas

Asistente Contable

Paul Antony Luque González

Asistente Administrativo y Oficial de Cumplimiento Suplente SARLAFT

Germán Andrés Salazar Mendoza

Analista de Crédito y Oficial de Protección de Datos

Daniela Pineda Alzate

Asistente Administrativo y Comunicaciones

Nora Elena Amador Henao

TABLA DE CONTENIDO

INFOME DE GERENCIA JUNTA DIRECTIVA Y CONTROL SOCIAL

<u>Informe de Gerencia y Junta Directiva</u>	<u>6</u>
<u>Informe del Comité de Control Social</u>	<u>16</u>

INFOMES DE COMITÉS

<u>Informe de Comité de Riesgos</u>	<u>21</u>
<u>Informe del Comité de Crédito</u>	<u>27</u>
<u>Informe Fondo de Desarrollo Empresarial, FODES</u>	<u>30</u>
<u>Informe del Comité de Recreación, Cultura y Deporte</u>	<u>32</u>
<u>Informe del Comité de Educación</u>	<u>35</u>
<u>Informe del Comité de Solidaridad</u>	<u>41</u>

ESTADOS FINANCIEROS

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICTÁMEN DE REVISORÍA FISCAL

110



fedane
2022

INFORME DE
**GERENCIA,
JUNTA DIRECTIVA
Y CONTROL SOCIAL**

Informe de **GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA**

El año 2022 continuó siendo un período de retos que exigió el compromiso de todos los actores que hacemos parte de la organización. Recibimos los efectos de la economía nacional e internacional que indiscutiblemente tocaron el Fondo de Empleados, no obstante, logramos atender dichas externalidades y encontrar en la eficiencia administrativa, en la gestión de la cartera, en las estrategias comerciales para la vinculación de Asociados y colocación de recursos de crédito, mecanismos que nos permitieron presentar un balance social y económico positivo.

La administración concentró sus esfuerzos en capacitación del personal y de los Órganos de administración y control, para que desde allí se tomaran decisiones oportunas y asertivas en cuanto al servicio, la gestión administrativa y estratégica del Fondo de Empleados. Las características del entorno que ofrecía incertidumbre, inestabilidad en los mercados bursátiles, una inflación históricamente alta, un cambio de gobierno y con éste cambios en las

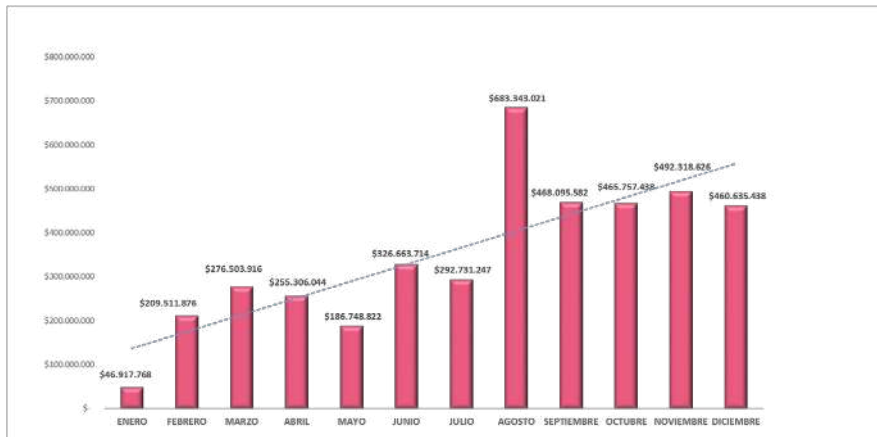
políticas sociales y económicas, cambios en la administración del DANE, y por otro lado las necesidades, expectativas y condiciones de los Asociados, exigieron un trabajo intenso de todo el equipo de empleados y por supuesto de las directivas. Las reuniones y las sesiones ordinarias y extraordinarias se incrementaron, porque el dinamismo interno y externo lo ameritaban.

A pesar de dichas circunstancias **FEDANE** logró un crecimiento general del 5%, aún con tasas de interés de colocación en promedio del 12% efectivo anual, que indudablemente estuvieron muy por debajo de lo ofrecido en el mercado financiero. Ese fue el mayor reto del Fondo, mantener una operación estable, crear y crecer sacrificando su rentabilidad para ofrecerle beneficios a los Asociados a través del crédito.

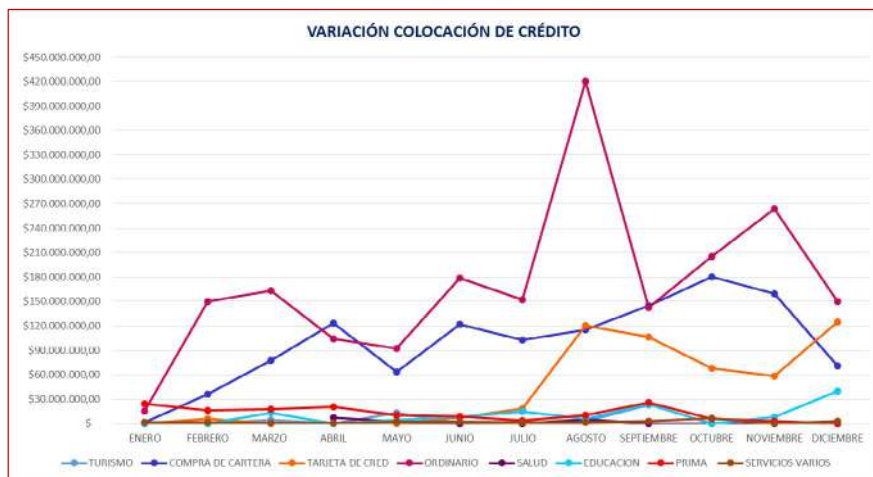
FEDANE cerró el año 2022 con unos activos por valor de \$9.085.723.794, cuya principal cuenta es la cartera de crédito por

\$6.117.158.893, y un patrimonio por \$2.863.301.000, lo que nos constituye en un Fondo de Empleados fuerte, con retos y responsabilidades más grandes cada vez.

Colocación de Crédito 2022



Comportamiento Colocación de Crédito



En 2022, **FEDANE** experimentó una colocación promedio mensual de \$343.427.260, retirando los meses de enero y agosto que presentaron un comportamiento distante de los

demás meses del año. Esto se debe a que en enero la apertura de recepción de solicitudes de crédito se inicia de manera tardía respondiendo a las labores que genera el cierre del

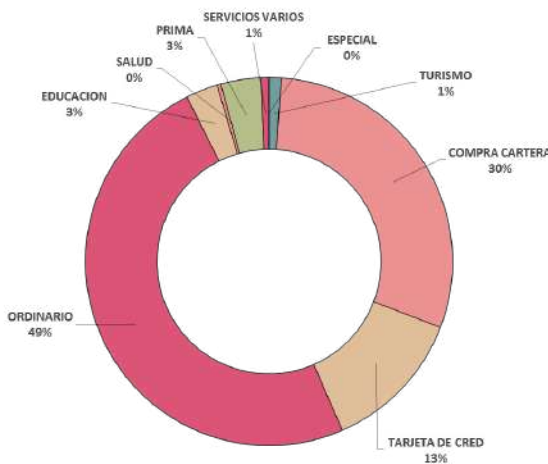
año inmediatamente anterior y a las vacaciones de los Asociados. En el caso del mes de agosto, la colocación de \$ 683.343.021 corresponde con el incremento en las solicitudes de las líneas de crédito de cupo rotativo a través de Mi Tarjeta Fedane y de compra de cartera. Así las cosas, logramos la colocación de créditos

nuevos por valor de \$ 4.164.532.384.

Las líneas de crédito de mayor impacto en este resultado de colocación son las líneas de Compra de Cartera, Cupo Rotativo (MiTarjeta Fedane) y Libre Inversión como se refleja en la siguiente gráfica.

Desembolsos por línea de Crédito

DESCRIPCION	MONTO
ESPECIAL	\$ 954.140
TURISMO	\$ 42.992.185
COMPRA CARTERA	\$ 1.239.838.678
TARJETA DE CRED	\$ 526.400.000
ORDINARIO	\$ 2.047.483.517
EDUCACION	\$ 116.902.138
SALUD	\$ 13.668.047
PRIMA	\$ 145.783.335
SERVICIOS VARIOS	\$ 30.511.452
TOTAL	\$ 4.164.533.492



Respecto a la Cartera de Crédito, **Fedane** cerró diciembre de 2022 con una cartera acumulada de \$6.117.158.893, sobre la cual \$ 5.801.643.459 es cartera al día, es decir cero días de mora, lo que refleja un porcentaje de 94,84% de cumplimiento por parte de nuestros

Asociados y, un indicador de cartera en mora del 5,16% para un valor de \$315.515.434. El promedio en el sector solidario del indicador de cartera es del 7%, no obstante, el Fondo tendrá que mantener y fortalecer cada vez más sus políticas de colocación de cartera y gestión del recaudo.

Cartera por edades

CATEGORIA	DIAS	DIC.2022	
		CARTERA	PROVISION
Total A	0-30	5.801.643.459	-
Total B	31-60	168.009.275	974.623
Total C	61-90	23.569.206	1.625.653
Total D	91-180	120.088.822	17.335.467
Total E	180 +360	3.848.131	1.924.066
T CARTERA		6.117.158.893	21.859.809
T VENCIDA		315.515.434	
% VENCIDO		5,16%	

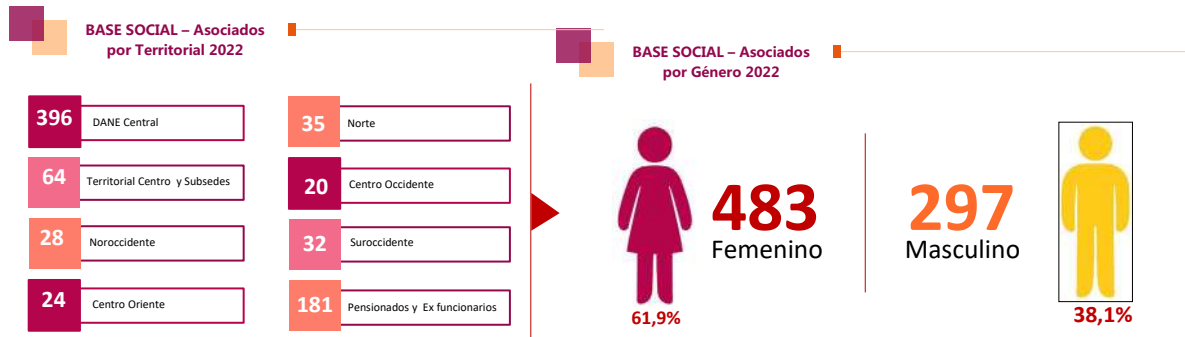
El resultado del ejercicio en 2022 fue experimentando un comportamiento más significativo a partir de agosto, ya para noviembre el Fondo logró un excedente de \$137.661.000, que se reducen para diciembre a \$70.648.000, debido a la inversión realizada en los Asociados, en la compra de bonos de navidad que les fueron entregados, por valor aproximado de \$82.000.000, lo que nos genera mucha rentabilidad social. A pesar del estrecho margen

que deja la colocación de créditos a unas tasas de interés tan bajas como las ofrecidas por Fedane en 2022 y en contraste con la inflación y demás indicadores macroeconómicos, nuestro Fondo pudo compensar a los Asociados y también presentar resultado positivo, el mismo que se trae a esta Asamblea para ser distribuido en los Fondos Sociales que benefician directamente a nuestra comunidad.

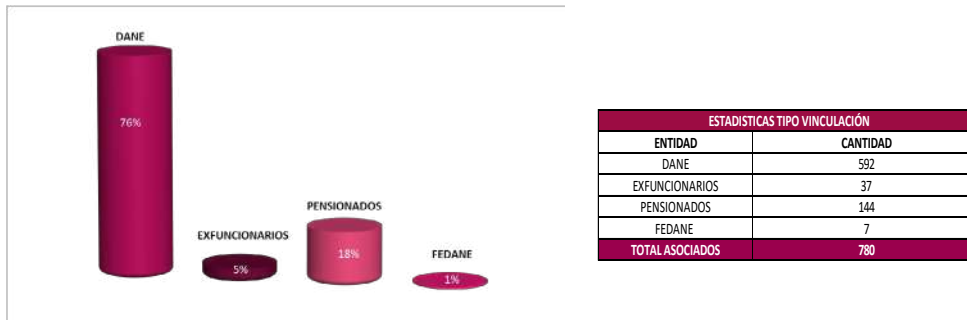
Comportamiento del Ejercicio Resultado



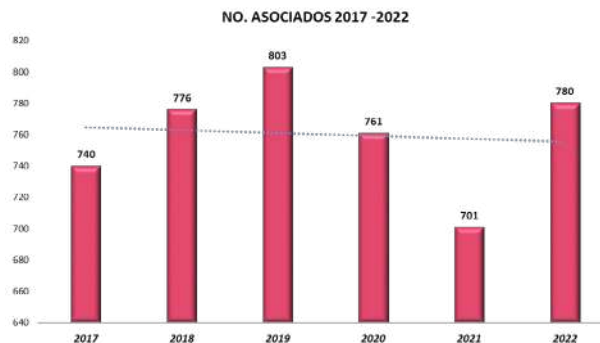
Pero el más importante de los datos es el número de Asociados con el que cerramos este período; 780 Asociados, entre funcionarios activos, pensionados y exempleados del DANE y FEDANE, forman una base social de personas que asumen el reto de seguir haciendo empresa.



BASE SOCIAL – Asociados por tipo de vinculación 2022



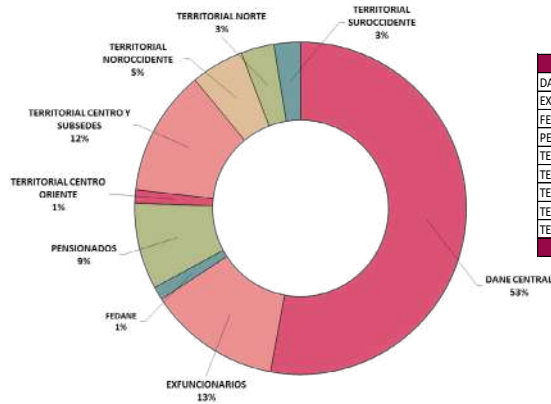
BASE SOCIAL – Asociados por tipo de vinculación 2022



Comportamiento vinculación y retiro de asociados 2022

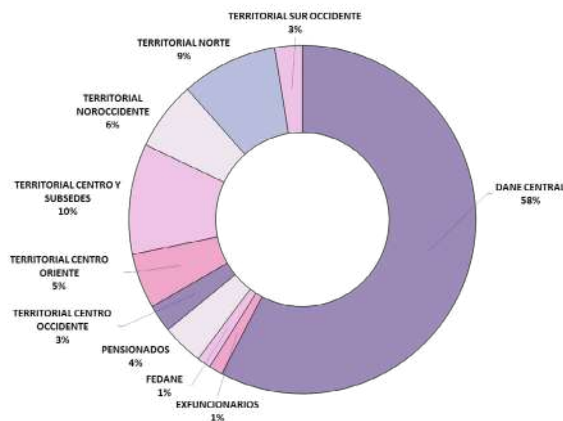


Vinculación de asociados por Territorial AÑO 2022



TERRITORIAL	No. DE ASOCIADOS
DANE CENTRAL	82
EXFUNCIONARIOS	20
FEDANE	2
PENSIONADOS	13
TERRITORIAL CENTRO ORIENTE	2
TERRITORIAL CENTRO Y SUBSEDES	19
TERRITORIAL NOROCCIDENTE	8
TERRITORIAL NORTE	5
TERRITORIAL SUROCCIDENTE	4
TOTAL	155

Retiro de asociados por Territorial AÑO 2022



TERRITORIAL	No. DE ASOCIADOS
DANE CENTRAL	45
EXFUNCIONARIOS	1
FEDANE	1
PENSIONADOS	3
TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE	2
TERRITORIAL CENTRO ORIENTE	4
TERRITORIAL CENTRO Y SUBSEDES	8
TERRITORIAL NOROCCIDENTE	5
TERRITORIAL NORTE	7
TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	2
TOTAL	78

La dinámica de ingreso y retiro es propia de la libre adherencia a estas organizaciones como principio de la economía solidaria, Fedane quiere que la experiencia de una persona como Asociado sea positiva y que, si se retira porque sus condiciones se lo exigen, quiera en algún momento

regresar a su Fondo de Empleados. Despedidos a 78 Asociados, de los cuales el 90% manifestó su deseo de volverse a vincular, y en contraste recibimos 155 nuevos Asociados, lo cual celebramos y compartimos en este informe.

Plan de Desarrollo Institucional **2022 - 2025**

En 2022 la administración llevó a cabo la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2025, en un ejercicio que convocó asociados, a través de encuestas, talleres de participación, revisión documental,

y revisión de fuentes de información externa. De dicho proceso, se obtuvo el documento direccionador de los esfuerzos institucionales, el cual se concreta a través de los siguientes ejes estratégicos y retos mayores:

12

1. Gobernanza y Administración

- Escuela de Formación Permanente en Economía Solidaria en Alianza con la Academia
- Ecosistema Organizacional Inteligente
- Certificación ISO 9001
- Sistema Integrado de Información

2. Calidad de Vida y Prosperidad

- Unidad de Bienestar y Desarrollo
- Unidad de Emprendimiento
- Plan de Beneficios para la Familia de sus Asociados

3. Proyección Social

- Alianza nacional e Internacional para el desarrollo de proyectos de extensión encaminados a los ODS, especialmente la educación y la paz

4. Sostenibilidad y Crecimiento

- Empresa de venta de productos y/o servicios
- Apalancamiento de Proyectos de Emprendimiento de Asociados

En función a estas aspiraciones institucionales se elaboró el presupuesto que garantice los recursos para llevar a cabo las acciones y estrategias planeadas y dar cumplimiento a las metas empresariales.

Con base en los indicadores financieros, los indicadores de participación y el monitoreo continuo al crecimiento de la base social, el Fondo de Empleados en sus reuniones mensuales con los diferentes Comités y la Junta Directiva evaluó continuamente el crecimiento insti-

tucional, de acuerdo con los presupuestos y con los objetivos trazados; en la colocación de cartera, en la incorporación de nuevos servicios, y en el crecimiento de la base social con nuevos asociados y sin descuidar las exigencias legales en cuanto a blindar a **FEDANE** de los diferentes riesgos inherentes a nuestro negocio, nos llevaron a una mayor organización interna que garantizará la calidad de los servicios, la custodia y seguridad de la información, el cumplimiento normativo, fortaleciendo desde allí la confianza de nuestros Asociados.

Proyecto de **Renovación tecnológica**

Para dar cumplimiento a todo lo que nos proponemos en cuanto al planteamiento estratégico, a las exigencias normativas, al crecimiento de asociados y a los compromisos con nuestra base social de ofrecer un servicio en mejoramiento continuo, el Fondo de Empleados debe contar con las herramientas tecnológicas que le den la fluidez, organización, seguridad y oportunidad a la operación; motivo por el cual, la admi-

nistración ha iniciado un proceso de revisión de la plataforma contable y en general a toda la tecnología con la que hoy cuenta para el desarrollo de sus funciones, con miras a mejorarla significativamente, para que esté a la altura de las expectativas de los Asociados, al tamaño de la organización y a las exigencias de los entes de control.

Imagen Corporativa

En 2022 también nos dimos a la tarea de refrescar nuestra imagen institucional, proponiendo un cambio que refleje el dinamismo y la vitalidad de nuestro Fondo de Empleados. Esta es la propuesta visual de **FEDANE**, así nos queremos ver, porque así nos sentimos.



14

Futuro con Estrategia

- CDAT**
Cuentas ahorrivas por medio de Certificados de Depósito a término, necesitan una suma de dinero por el periodo que ellas deseen, día día, al cabo de los cuales, reciben los depósitos y el dinero más los intereses generados.
- Ahorro a LA VISTA**
En esta modalidad de ahorro puedes comenzar a retirar en el momento en que prefieras, solo ten en cuenta que debes informarnos sobre el retiro por vía física y sobre tus ahorros.
- Ahorro PROGRAMADO**
Elige el número de cuotas al mes y la periodicidad desde el inicio y FEDANE te recomendará inversiones sobre el ahorro. Puedes realizarlo por cotización, o por internet siempre y cuando el monto que debes ingresar sea superior al depósito.
- Ahorro PERMANENTE**
Es el ahorro periódico que se hace de manera automática de FEDANE. El porcentaje de retención por el mes o por pago por cada año, esto mismo en el caso de las pensionadas y jubiladas, se divide 125 que el aporte Social y 75 que el Ahorro Permanente. Te dividimos el diez por ciento 10000 de tus aportes Ahorro Social y Ahorro Permanente junto con los intereses acumulados en el momento de tu retiro del Fondo.

Más Confianza

- COMPRA DE CARTERA**
Utiliza los dividendos y gana mejores intereses. La mejor opción para tener liquidez.
- LIBRE INVERSIÓN**
Si lo que quieres es libertad para financiar cualquier proyecto. Para créditos en parte 50.
- EDUCACIÓN**
Pone la educación a tu alcance.
- SALUD**
Tienes pensionar un tratamiento odontológico para el cuidado de toda la familia.
- TURISMO**
¡Hay un lugar que quieres visitar? Consulta nuestro crédito de Turismo.

MiTARJETA FEDANE es un CRÉDITO ROTATIVO

que puedes administrar como quieras a través de una Tarjeta, una solución inmediata para las necesidades de efectivo en el momento que lo requieras.

¡Adquiere la tuya... y así tienes una tarjeta disponible para que la utilices solo si la necesitas y a cualquier hora!

- ✓ Cuotas fijas e variables a 36 meses
- ✓ En la medida en que pagas tu cuota se va liberando para que puedas utilizarla, si así lo deseas
- ✓ No tiene costo de trámite, las transacciones se hacen sobre los mercados del mercado.

Úsala para...

- Compras por internet
- Pagos en Establecimiento Comerciales
- Pago de Servicios Públicos
- Retiros en Cajeros
- Servivencia y Coooperativá.

CRÉDITO

Calidad de Vida

Pensar en tu bienestar es nuestra prioridad. Fedane establece múltiples convenios que impactan positivamente en la calidad de vida de los asociados y sus familias.

Informe de COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

En nombre de los miembros del Comité de Control Social, me complace saludarlos y darles la bienvenida a todos los delegados y en particular a los delegados recién elegidos, quienes ahora hacen parte del órgano más importante del Fondo de Empleados, la Asamblea General.

Nos honra la delegación de la Asamblea en cuanto a ser garantes del cumplimiento misional y de los derechos y deberes de nuestros Asociados; no sólo por la labor encomendada sino por hacerlo en una institución que todos hemos ayudado a construir durante 52 años; una institución que convoca más que a Asociados, a compañeros de trabajo, compañeros de toda una vida.

Durante el año 2022, este comité acompañó el ejercicio administrativo del equipo de empleados, de la Junta Directiva y de los diferentes comités, aportando la visión del componente asociativo a través del cual **FEDANE** se compromete con los Asociados y su desarrollo integral. Recibiendo de estos mismos actores todo el apoyo y respeto hacia el cumplimiento de nuestras funciones.

El Comité de Control Social del Fondo de Empleados del DANE – FEDANE, estuvo conformado por los siguientes integrantes que a su vez acompañaron los distintos comités creados por la Junta Directiva para el año 2022, como se presenta a continuación:

Comité	Coordinador JD	Control Social
Educación	Aseneth Sánchez Ariza	Diana Patricia Giraldo Giraldo
Solidaridad	María José Beaine Salamanca	Evelia Rodríguez Moreno
Crédito	Rocio Contreras Correa	Janeth Cujar Álvarez
Riesgos	Ana Elsa Camargo	Lida Martínez Prieto
Recreación, Cultura y Deporte	Diana Milena Pinzón Pulido	Miguel Quinche Muñoz
Fondo de Emprendimiento	Diana Milena Pinzón Pulido	Rodolfo Arturo González Becerra

Las actividades desarrolladas por el Comité, tuvieron como fundamento los criterios de imparcialidad, debido proceso, investigación, valoración de evidencias y sus observaciones o requerimientos fueron debidamente documentados.

Este informe se divide en tres capítulos, en el primero, se recuerda cual es la razón de ser del comité y su competencia; en el segundo, se presenta de manera ejecutiva el resultado de su gestión y finalmente, en el capítulo tercero, se presentan algunas reflexiones respecto al devenir de nuestra querida organización.

Capítulo 1. Control Social de Fedane:

El Comité de Control Social es el órgano encargado de la vigilancia social del Fondo (artículo 64 de los estatutos). En otras palabras, el comité de control social es: "El organismo encargado de ejercer el control social, interno y técnico del Fondo de Empleados, dentro de los ordenamientos dispuestos por la Ley y los Estatutos".

Capítulo 2. Informe de Gestión Comité de Control Social 2022 – 2023:

En cumplimiento de normas legales y estatutarias, especialmente las señaladas en el Artículo 68 del Estatuto vigente de **FEDANE**, este Comité verificó que los actos de los Órganos de Administración se ajustaran a las prescripciones legales y estatutarias. Los principales logros durante este periodo fueron:

- Acompañamiento a las actividades sociales realizadas por la administración y los diferentes comités.
- Participación en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, por parte del presidente del Comité de Control Social aportando información, ideas y conceptos alrededor de los temas en discusión.
- No se identificó durante esta vigencia la materialización de ninguna irregularidad.
- Se trabajó en la atención a la queja de un asociado de la subsección Cúcuta. Se respondió comunicación de la Supersolidaria en relación con esta reclamación. De igual manera se tramitó una queja presentada por un asociado de la Dirección de Censos y Demografía.
- De otro lado, atendimos a los asociados en sus inquietudes dando en lo posible las respuestas o encaminándolas hacia el órgano competente para su satisfacción. Se recibieron dos quejas respecto a comportamiento de asociados. Se siguió el debido proceso, no se realizaron llamados de atención.
- Participación en la organización y desarrollo de la Asamblea General

Ordinaria de Delegados 2022. Verificación del listado de asociados hábiles in inhábiles.

- Elaborar su propio reglamento. Se elaboró y aprobó propuesta de ajuste a reglamento del Comité.
- Participación en el alistamiento documental y de procedimiento para la elección de Delegados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2023.
- Finalmente, los integrantes del Comité asistieron a los eventos de capacitación programados por la Junta y la Gerencia.

Gracias a todos los Asociados por mantenerse juntos alrededor de nuestro Fondo, por utilizar los servicios, por comportarse responsable y respetuosamente con **FEDANE**, con sus empleados y con sus directivos.

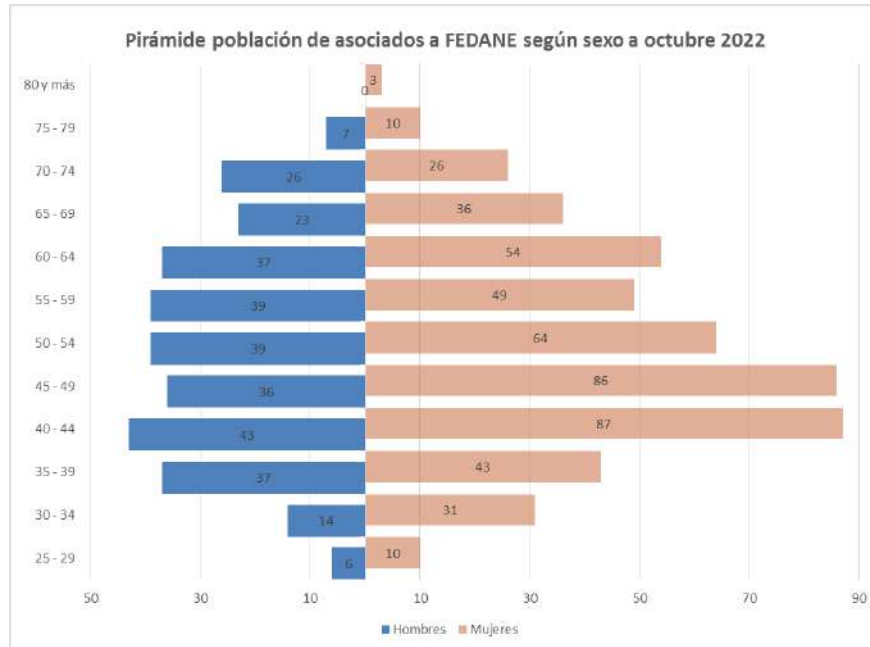
Podemos concluir que **FEDANE** en el año 2022, manejó con criterio solidario sus recursos y mediante la prestación de servicios logró el cumplimiento de su objeto social de propender al mejoramiento de las condiciones, calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de sus asociados.

Capítulo 3. Reflexiones:

Destacamos de la gestión de la Gerencia de la Doctora Carmen Cecilia Villamizar y la continuación por la Doctora Luz Adriana Guerrero Pérez la decisión de mantener vinculado a **FEDANE** con ANALFE, asegurando su orientación técnica y apoyo a la gestión. Mantener este vínculo con nuestra organización gremial, nos permite estar informados y conectados con el contexto normativo, la situación socioeconómica y participar de las decisiones que afectan a los Fondos de Empleados.

Queremos llamar la atención de la honorable Asamblea sobre los siguientes aspectos que deben ser considerados en el contexto organizacional y el marco de decisiones para asegurar la sostenibilidad y el éxito de nuestra organización:

- La conformación de la pirámide poblacional de nuestros asociados, la cual se presenta a continuación, permite concluir que la mayor concentración de asociados se encuentra entre los 40 y los 64 años de edad, con una mayoría femenina, se evidencia así mismo, una importante participación de jóvenes y personas mayores. Esto impone al fondo el reto de focalizar sus servicios y fortalecer sus formas y mecanismos de relacionamiento.



Fuente: Elaboración propia, con base en información suministrada por FEDANE

- La coyuntura que a nivel internacional y nacional, nos muestra la inminencia de una recesión económica, frente a la cual cobran mayor importancia el papel de organizaciones como **FEDANE** en respaldo a sus asociados.

- La preparación, que desde ya, debe abordar nuestra organización para afrontar el reto que significa que en el medio plazo **FEDANE** pase a ser una organización de nivel 1 de supervisión, cuando según la normatividad actual se pase en nuestros activos de los diez mil millones de pesos, ya superamos los nueve mil cien millones.

- Ante la coyuntura que vive FEDANE desde el año anterior, en la que las solicitudes de crédito se han re-

ducido considerablemente, **FEDANE** debe reevaluar el incremento en las tasas de interés, diseñar nuevos productos y servicios atractivos para los asociados o diseñar una política de tesorería para el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.

Rodolfo Arturo González Becerra
Presidente Comité de Control Social

Janneth Cujar Álvarez
Integrante del Comité

Miguel Antonio Quinche Muñoz
Integrante del Comité

Lida Martínez Prieto
Miembro suplente

Evelia Rodríguez Moreno
Miembro suplente

Diana Patricia Giraldo Giraldo
Miembro suplente



INFORME DE **COMITÉS**



fedane
2022

Comité de **RIESGOS**
Comité de **CRÉDITO**
Fondo de Desarrollo Empresarial **FODES**
Comité de **RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE**
Comité de **EDUCACIÓN**
Comité de **SOLIDARIDAD**

informe

COMITÉ DEL RIESGO

1. El Sector Solidario y el Sistema Integral de Administración de Riesgos

El sector solidario siempre ha sido fundamental para la economía del país: a nivel nacional el 70% de los asociados, unas 800 mil familias obtuvieron beneficios y crédito social que les permitió mitigar uno de los momentos más críticos de la humanidad.

El año 2022 cierra con un escenario de incertidumbre frente a los resultados económicos y con una inestabilidad social, política y económica que puede impactar los resultados económicos de las entidades solidarias. A pesar del comportamiento de la inflación y de la disminución en la colocación de crédito, fruto de la

incertidumbre, **FEDANE**, mantuvo su estabilidad económica y financiera. En materia normativa, la Superintendencia de Economía solidaria expidió nuevas modificaciones a los procesos de riesgos, en particular de SARC y SARLAFT, las cuales generan nuevos procesos operativos, y en algunos casos complejos para la mayoría de las entidades solidarias.

En la Circular Básica Financiera y Contable, en el título IV dispone que las organizaciones solidarias vigiladas deben desarrollar, implementar y mantener un sistema integrado de administración de riesgos, SIAR, que les permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos de manera que se puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación.

La estructura del SIAR para los vigilados en este caso, para los fondos de empleados es la siguiente:



Es así como el SIAR se constituye en la base fundamental para el adecuado desarrollo e implementación y tiene como principios:

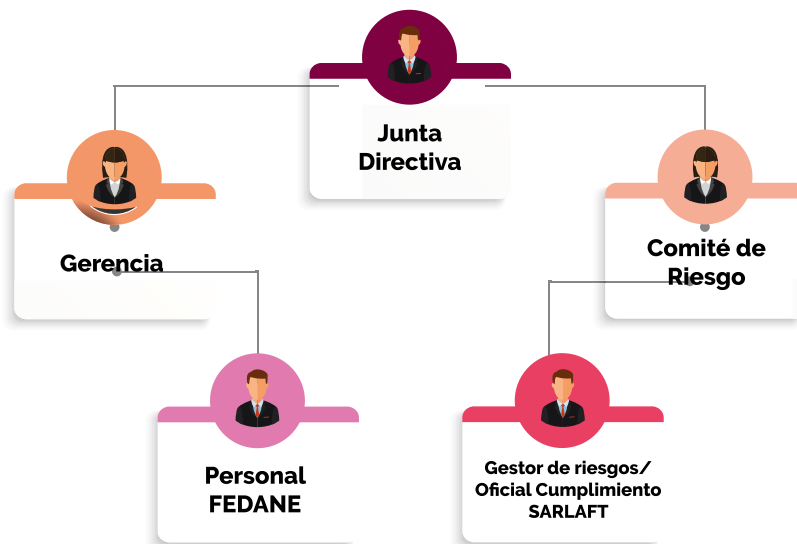
- La implementación o construcción de una cultura de gestión de los riesgos a los que está expuesta la organización solidaria.
- El diseño de los controles necesarios para operar de forma adecuada.
- La implementación de políticas y los procedimientos que permitan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de la organización tanto a nivel global como a nivel de cada una de sus áreas.
- El establecimiento de políticas de información y de comunicación adecuadas.
- Esquemas de monitoreo y supervisión efectivos sobre todas las operaciones que se realizan.

2. Gestión integral del Riesgo en FEDANE

FEDANE adelantó la configuración del Sistema de Administración del Riesgo, con el propósito de garantizar una mejor gestión de los procesos y procedimientos adelantados en la operación, y a la vez monitorear los riesgos propios de la naturaleza de **FEDANE**, llevando a cabo las cuatro etapas como son la identificación, la medición, el control y el monitoreo de los riesgos. Para el efecto, se adquirió un software que permite la medición electrónica de los mismos, facilitando el trabajo operativo y disminuyendo la probabilidad de materialización de los riesgos.

FEDANE ha priorizado mantener una cultura de administración y control de riesgos, llevando a cabo procesos y procedimientos de una manera adecuada, garantizando así la prevención en gestión de riesgos, logrando de esta forma la generación de confianza y transparencia a nuestros asociados y demás grupos de interés. Dado que la implementación del Sistema de Gestión Integral del Riesgo necesita de la participación de todas las áreas se han establecido actividades de continua capacitación y sensibilización en el tema para todos los colaboradores.

El área de riesgos se ha estructurado de la siguiente manera:



Ejecución del plan de trabajo

El Comité de Riesgos durante el 2022 elaboró y ejecutó un plan de trabajo que desarrolló los siguientes ejes temáticos:



Las actividades desarrolladas durante el año están documentadas en las actas e informes preparados por el Comité de Riesgos, así como su socialización en cada Reunión Ordinaria de Junta Directiva.

La Junta Directiva y los Comités de Riesgos y de riesgo de Liquidez realizaron sus reuniones periódicas con compromiso y responsabilidad, buscando la seguridad y prosperidad financiera del Fondo.

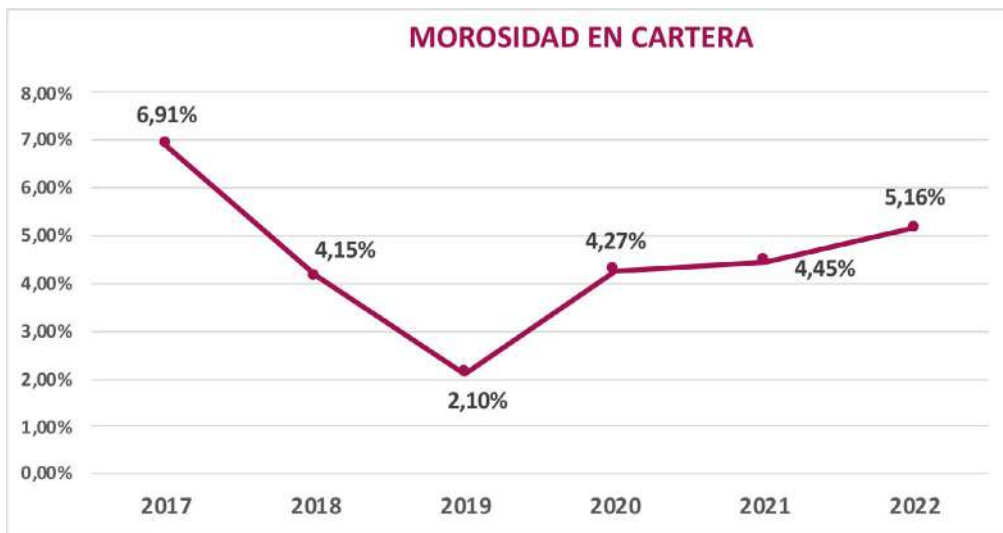
Riesgo de crédito

La gestión de riesgo de crédito en **FEDANE** tiene como objetivo identificar, monitorear, controlar y mitigar las pérdidas por incumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte de los asociados, constituyéndose en uno de los riesgos principales, tomando en cuenta que esta actividad es la principal fuente de ingresos y la cartera es el activo más representativo del fondo de empleados.

Durante el año 2022 la Administración trabajó en robustecer y ampliar elementos como políticas, análisis, herramientas y metodologías relacionados a este riesgo. **FEDANE** cuenta con un modelo de SCORING crediticio para el otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte del Comité de Crédito. De igual

forma cuenta con un proceso de otorgamiento con controles que permiten al fondo de empleados tener una cartera altamente sana, dando como resultado un indicador de morosidad 5,16% para el cierre de este año.

A continuación, se muestran algunos gráficos de evolución de cartera de **FEDANE**:



	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Morosidad en cartera	6,91%	4,15%	2,10%	4,27%	4,45%	5,16%

Riesgo de liquidez

Las organizaciones solidarias en desarrollo de sus actividades se exponen al riesgo de liquidez, por lo que se hace necesario que adopten mecanismos que les permitan realizar una efectiva gestión de dicho riesgo. Este riesgo se materializa cuando

la entidad no tiene la capacidad de cumplir sus compromisos financieros o no cuenta con el capital de trabajo para cubrir sus tres (3) principales frentes: Devoluciones de aportes y ahorros, colocación de cartera y erogaciones de funcionamiento de la entidad.

El Comité de Administración del Riesgo, estuvo atento a estos resultados, y validó periódicamente el reporte oportuno ante el regulador de los diferentes informes que se debían enviar a través del capturador SICSES. Desde el Comité de Riesgos durante el año 2022, se realizaron los análisis de las brechas de liquidez para garantizar la operación del Fondo y el cumplimiento normativo.

Durante el año 2022, **FEDANE** contó con los recursos por encima del promedio que habitualmente se manejaban, esto como efectos de la desaceleración en la colocación de la cartera, producto de la incertidumbre social, política y económica del país que conllevó a una mayor prudencia por parte de los asociados a la hora de solicitar créditos; sin embargo, no se presentó una situación de improductividad representativa frente a la liquidez, en todo caso para el año 2022 la administración decidió abrir dos CDTs, con el fin de hacer frente a la disminución de la rentabilidad de la cartera.

Riesgo reputacional - SARLAFT

FEDANE ha implementado y ejecutado en forma integral las disposiciones incorporadas en el Título V de la Circular Básica Jurídica del año 2020, frente a la administración de la Administración del Riesgo en Lavado de

Activos y Financiación al Terrorismo teniendo como objetivo principal que el fondo de empleados no sea utilizado como vehículo para la legalización o utilización de recursos para los fines ilícitos de las prácticas en mención.

El oficial de cumplimiento de **FEDANE** elaboró sus informes y evaluaciones periódicas para el adecuado manejo de este sistema, de igual manera, la revisoría fiscal hizo sus verificaciones frente a los aspectos de cumplimiento. Entre las actividades más importante se destacan:



En cumplimiento de las obligaciones el Oficial de Cumplimiento ha solicitado información a los asociados sobre el origen de los recursos, con el fin de prestar mayor atención a aquellas transacciones sobre las cuales se determinen señales de alerta o aquellas en las cuales el valor del movimiento realizado por el asociado sea superior, o no proporcional, a sus ingresos y no responda a operaciones habituales.

En el año 2022 se llevó a cabo una capacitación sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT a colaboradores y contratistas del Fondo de empleados.

Informe de gobierno corporativo

Con base en las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria se informa que **FEDANE** cuenta con un código de ética y buen gobierno corporativo y desde la Junta directiva ha desarrollado una estructura organizacional que permita la funcionalidad e independencia de los diferentes procesos y actividades de **FEDANE**.

El Comité Integral de Administración del Riesgo informa que **FEDANE** cuenta con una estructura sólida, con proyecciones de crecimiento y fortalecimiento frente a sus procesos y operaciones con fines de incrementar su base social, acatando siempre las disposiciones en materia de riesgos como una herramienta para el logro de sus objetivos estratégicos.

Ana Elsa Camargo Quintana
Coordinadora del Comité de Riesgos

Rocío del Pilar Contreras Correa
Integrante del Comité

informe

COMITÉ DE CRÉDITO

Señores Delegados, ante la Asamblea General Ordinaria del Fondo de Empleados del Dane, **FEDANE**, reciban un cordial saludo de parte de todos los integrantes del Comité de Crédito.

Queremos a continuación rendir un informe ejecutivo del manejo de los créditos a lo largo del año 2022.

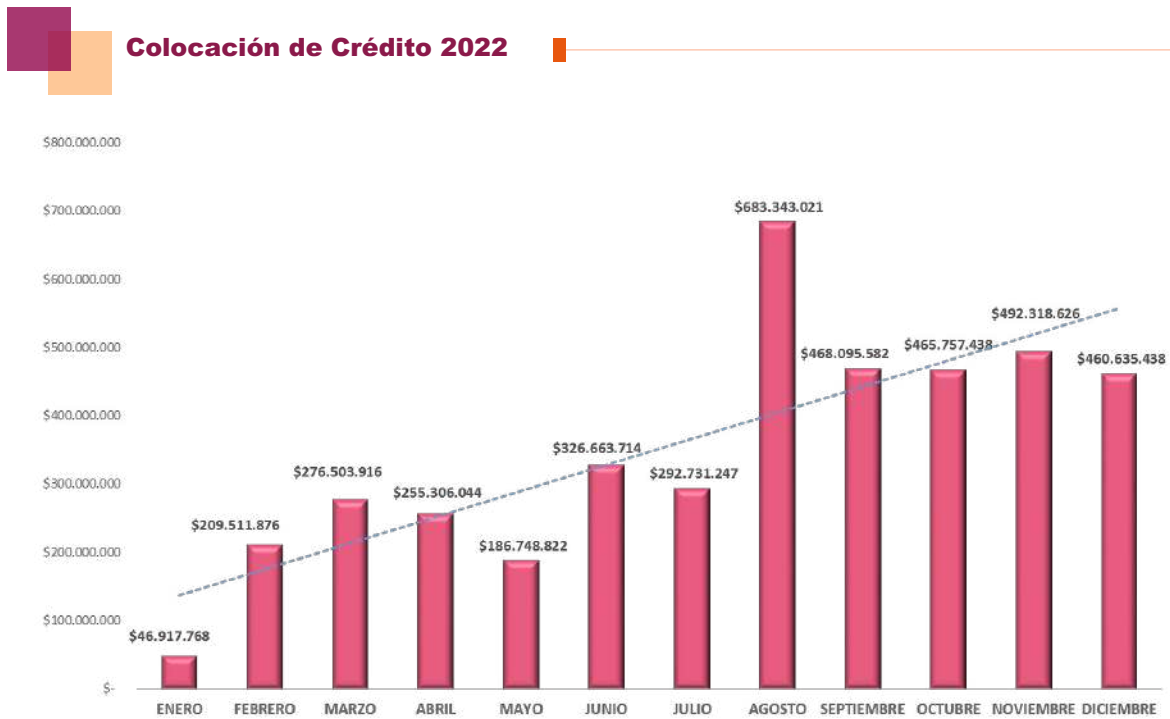
Gestión desarrollada durante el año 2022

Durante la vigencia del periodo 2022 **FEDANE**, este Comité de Crédito inició su gestión con un total de cartera por la suma de \$5.752.445.774, en 530 asociados y en total de 864 créditos, como se observa en el siguiente cuadro. (información febrero 28 de 2022).

LINEAS DE CREDITO			
DESCRIPCION	SALDO	NRO CREDITOS	NUMASOCIADOS
COMPRA CARTERA	\$ 724.129.017,00	85	49
CP CARTERA DIC21	\$ 47.467.459,00	10	8
EDUCACION	\$ 32.935.810,00	14	10
ESPECIAL2	\$ 315.904.146,00	16	16
EXTRA UNO	\$ 560.486,00	1	1
ORDINARIO 1	\$ 1.663.984.700,00	279	189
ORDINARIO 4	\$ 1.210.301.344,00	207	99
ORDINARIO 8	\$ 1.635.158.275,00	192	99
PRIMA-2	\$ 7.167.034,00	4	4
SALUD	\$ 6.196.407,00	7	7
SERVICIO S.O.A.T	\$ 6.141.166,00	17	17
SERVICIOS VARIO	\$ 363.588,00	3	3
TARJETA DE CRED	\$ 83.890.892,00	20	20
TURISMO	\$ 18.245.450,00	9	8
TOTAL	\$ 5.752.445.774,00	864	530

Durante la gestión del año en promedio mensual se colocaron \$343.427.260 millones de pesos. La principal línea de crédito es el crédito ordinario, seguido por la compra de cartera.

A continuación, una gráfica que permite ver la colocación de créditos durante el año 2022.



Podemos entonces concluir, que el crédito, como uno de los objetos del fondo durante el año 2022, tuvo un crecimiento considerable en relación con el año 2020 y 2021 tiempo de pandemia.

Es importante mencionar que también el Comité de Crédito se ocupó de las solicitudes de crédito repre-

sentado en la TARJETA DE CRÉDITO marca propia **FEDANE**, en desarrollo del convenio con el BANCO COOP-CENTRAL.

Esta línea de crédito denominado al interior del fondo como CRÉDITO ROTATIVO, también tuvo un crecimiento durante el año 2022 como se observa:

PERIODO	# TARJETAS COLOCADAS	CUPOS	UTILIZACION
2021	25	\$ 149.490.000	\$ 92.590.000
ENERO	0	\$ -	\$ 3.809.000
FEBRERO	1	\$ 6.000.000	\$ 3.854.000
MARZO	0	\$ -	\$ 3.787.000
ABRIL	0	\$ -	\$ 7.837.000
MAYO	0	\$ -	\$ 4.592.000
JUNIO	2	\$ 10.500.000	\$ 5.714.000
JULIO	5	\$ 39.500.000	\$ 14.615.000
AGOSTO	21	\$ 139.600.000	\$ 58.160.000
SEPTIEMBRE	16	\$ 109.600.000	\$ 66.998.000
OCTUBRE	15	\$ 71.100.000	\$ 74.036.000
NOVIEMBRE	7	\$ 58.400.000	\$ 64.925.000
DICIEMBRE	21	\$ 128.100.000	\$ 32.757.000
Σ	113	\$ 712.290.000	\$ 433.674.000

Terminamos el año con 113 tarjetas colocadas entre nuestros asociados, representado un cupo total de \$ 712.290.000, los tarjetahabientes han usado el 60.88% de dicho cupo, es decir, un valor de \$433.674.000.

En términos generales se atendieron todas las solicitudes presentadas, se hizo un trabajo juicioso de parte de todos los miembros del Comité, analizando cada solicitud en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el estatuto de crédito y en las normas que para el efecto establece la superintendencia de economía solidaria.

Agradecemos a los asociados la confianza y respaldo al hacer uso de las distintas líneas de crédito que ofrece el Fondo, pues los beneficiarios directos de los intereses que se reciben por los créditos somos TODOS.

Deseamos que, en el 2023, la gestión siga siendo adelantada con rigurosidad, calidad, compromiso y espíritu de servicio en pro del bienestar y crecimiento de nuestro FONDO.

Rocío del Pilar Contreras Correa
Coordinadora del Comité de Crédito

Jorge Alberto Gómez Londoño
Integrante del Comité

Jorge Enrique Navarrete Garzón
Integrante del Comité

Informe

FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL FODES

FEDANE a través de su Comité de Emprendimiento llevó a cabo en 2022 la Feria FEDANE EMPRENDE, con la participación de 31 emprendedores asociados o familiares de asociados, que lograron exhibir durante dos días sus productos y servicios.

30



Tienes algún emprendimiento
Tú o alguien de tu familia vende productos o servicios

Si tu respuesta es **SI**, te invitamos a participar de la Feria Empresarial

fedane Emprende

DURANTE LOS DÍAS 05 y 06 DE DICIEMBRE

Tendrás un espacio para dar a conocer tus **EMPRESARIOS**

Inscríbete GRATIS por correo fedane@dane.gov.co
o haz clic en: bit.ly/FedaneEmprende

Debes hacer la inscripción virtual hasta el **viernes 25 de noviembre de 2022**

fedane
Juntos solo pasan cosas buenas

fedane@dane.gov.co www.fedane.com [fedane_dane](https://www.facebook.com/fedane_dane)

ALIMENTOS	7
BISUTERÍA	1
COSMÉTICOS	2
DECORACIÓN NAVIDEÑA	5
ESTÉTICA	2
HOGAR	4
JUGUETERÍA	1
LIBROS	1
MARROQUINERÍA	2
RELOJES Y PERFUMERIA	3
PAÑALES	1
SERVICIOS DE SALUD	1
VIVERO	1





Esta actividad nos condujo a identificar las líneas de negocio en las cuales la Familia Fedane tiene sus proyectos, y con esta información diseñar una estrategia institucional de apoyo al emprendimiento.

Fue muy importante para los emprendedores darse a conocer, entre ellos mismos se conectaron para hacer ventas cruzadas y referenciación, también los asociados y no asociados funcionarios del DANE adquirieron algunos de los productos.

FEDANE apoyó a los asociados autorizando compras a través de libranza para el descuento por nómina.

En la organización y desarrollo de la Feria se invirtieron \$2.013.432, recordemos que este Fondo se alimenta de los excedentes anuales del **FEDANE** correspondientes al 10% del mismo.

Diana Milena Pinzón Pulido
Coordinadora Comité de FODES

Informe

COMITÉ DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El Comité de Recreación, Cultura y Deporte tuvo un reto enorme en 2022, retomar las actividades de bienestar para los Asociados, después de dos años de distanciamiento, teniendo claro que aún la presencialidad no se retomaba en su totalidad. Sin embargo, el Comité junto con la Administración logró momentos muy significativos para el bienestar de vida de los Asociados, para el sentido de pertenencia y para el fortalecimiento de las relaciones con el empleador.

Las actividades más destacables realizadas por **FEDANE** con el liderazgo del Comité de Recreación, Cultura y Deporte fueron:

32



1. Programa Muévete y Adulto Saludable.

Entre el marzo de 2021 y marzo de 2022, Fedane contrató un profesional de la actividad física ofreciendo clases virtuales, beneficiando asociados y familiares de todas las territoriales y asociados pensionados, procurando su salud física y mental, con un nivel de satisfacción muy alto entre los participantes.



2. Bingo Solidario: para celebrar el mes del amor y la amistad el Comité realizó el Bingo Solidario, en modalidad virtual, logrando la conexión de 300 asociados de todos los territorios, entregando \$1.300.000 entre 9 ganadores.



3. Show de Talentos: en el mismo escenario del Bingo Solidario se hizo la entrega de los premios a los participantes y ganadores del Show de Talentos organizado por el Comité, el cual contó con la participación de 15 artistas entre Asociados y Familiares, que nos compartieron sus talentos para la música como interpretación de instrumentos musicales y el canto. En total se hizo entrega de \$1.300.000 entre nuestros ganadores:

Ganadores	Categoría	Asociada/Asociado
Primer Puesto		
Laura Valentina Parra Giraldo Luisa Camila Rodríguez Zárate	Instrumento - Viola Canto – Instrumento Guitarra	Diana Patricia Giraldo Giraldo Luis Alirio Rodríguez Gutiérrez
Segundo Puesto		
Lorenzo Mendoza Julieta Merizalde Cardona	Instrumento – Guitarra Clásica Canto – Instrumento Piano	Henry Mendoza Tolosa Ana María Cardona
Tercer Puesto		
Danna Isabel Parra Giraldo Laura Salomé Mendoza	Instrumento – Guitarra Instrumento - Flauta Traversa	Diana Patricia Giraldo Giraldo Henry Mendoza Tolosa
Eduardo José Reyes Juan Esteban Hernández	Canto	María José Beaine Salamanca
Deyeris Esther Acuña Erik John Acuña Daysi Esther Viloria	Canto	Daysi Esther Viloria
Reconocimientos Especiales		
Marisol Ramírez Torres Henry Gómez Pinzón Manuel Piza Pineda Martín Piza Pineda	Canto Poesía Baile Baile	Marisol Ramírez Torres Henry Gómez Pinzón Daniela Pineda Alzate Daniela Pineda Alzate



4. Concurso Infantil de Pintura “Los Niños Pintan la Solidaridad”

Promocionando el arte entre las niñas y niños de la Familia Fedane, el Comité realizó un concurso de pintura con los siguientes participantes y ganadores:

1. Alejandro Ramos Hernández
2. Gloria Gineth Rodríguez Mendoza
3. Liz Yanine Robles
4. Daly María Robles Paniza
5. Nancy Cárdenas Rincón

Pinturas hermosas, llenas de significado que ahora hacen parte de la imagen Fedane.





5. Club MiTarjeta Fedane

Como parte de la estrategia comercial, convocamos a los Asociados a adquirir MiTarjeta, incentivando a través de rifas entre los asociados que la obtuvieron durante el mes de octubre. En el bingo se llevó a cabo dicha premiación, beneficiando a dos asociados.



6. Aniversario DANE. Nos unimos a la celebración del aniversario 69 del DANE. Hicimos parte del momento con un stand y lo más importante y significativo fue la entrega de dos mesas de ping pong para todos los funcionarios. Estamos convencidos y comprometidos con ser una fuente de bienestar dentro del DANE, nos alegra generar espacios de entretenimiento para todos.





7. Fiesta de Navidad y actividades de cierre de año

Y para cerrar un año maravilloso **FEDANE** realizó la fiesta de navidad, un momento que más de 300 Asociados disfrutaron, estar juntos después de tanto tiempo significó más que una fiesta, la oportunidad de renovar los motivos por los cuales nos mantenemos juntos haciendo empresa, y renovar nuestros vínculos afectivos.

En nuestras territoriales se llevaron a cabo actividades de cierre que también tuvieron como propósito estar juntos alrededor de esta marca Fedane que tiene tanto espíritu porque allí tenemos todos puesto el corazón hace 52 años.

Gracias a todos los asociados que participaron respondiendo nuestra convocatoria. Seguiremos creando momentos para celebrar la vida y la dicha de estar Juntos.

36



Diana Milena Pinzón Pulido
Coordinador Comité de Recreación Cultura y Deporte

Informe

COMITÉ DE EDUCACIÓN

El Comité de Educación, apoyó y respaldó todas las actividades de la Gerencia, acompañando desde la educación, la capacitación y la formación la gestión de alcance administrativo y estratégico, que requiere de la competencia y las habilidades

de los diferentes actores que las realizan, como el equipo de empleados, la Junta Directiva, el Comité de Control Social, Comité de Crédito, Comité de Riesgos, Comité de Solidaridad y Comité de Recreación.



1. Acompañamiento a la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2022, gestionando la capacitación a Delegados que los prepara para la lectura e interpretación de los diferentes informes que allí se presentan, además del régimen parlamentario que orienta el desarrollo

organizado, productivo y formal de la Asamblea. Dicha capacitación se realizó en dos jornadas a las cuales asistieron los Delegados, recibiendo la información y las explicaciones necesarias y suficientes para la toma de decisiones.



2. Acompañamiento a la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2025

El Comité de Educación se sumó de manera importante en el diseño del Plan de Desarrollo de **FEDANE** para el periodo comprendido entre el año 2022 y el 2025, su actividad estuvo enmarcada en el reclutamiento de información y organización de espacios de participación colectiva, en los que se convocaron los líderes de la Junta Directiva, los Comités y el equipo de empleados, con el propósito de analizar la información interna y externa que ofrecía los insumos para identificar las variables y factores de cambio hacia un direccionamiento estratégico por el mejor estado empresarial y social del Fondo de Empleados.

Buscando la participación amplia y representativa de los diferentes gru-

pos focales, el Comité convocó Delegados, Asociados de las diferentes territoriales y Asociados Pensionados para recoger sus impresiones, sus conocimientos y experiencias como “Asociados” pero también como “Dueños” del Fondo de Empleados, para enriquecer la discusión sobre lo que se quiere para **FEDANE**.

Dichos espacios no sólo sirvieron para identificar las rutas y las herramientas para alcanzar los retos que como organización solidaria tiene el Fondo de Empleados, también fue muy importante para reconocer el rol que tiene cada uno dentro del mismo, porque con **FEDANE** todos tenemos una responsabilidad muy grande.

En agosto de 2022, el Comité de Educación organizó la sesión de presentación del Plan de Desarrollo Institu-

cional y de la Nueva Imagen Corporativa; en cabeza de la Gerencia, la Asesora Externa y la Presidenta del Comité de Educación se divulgaron estos dos documentos que describen las aspiraciones y el espíritu social y económico de **FEDANE** para los próximos años.

De otro lado, el Comité de Educación acompañó la realización de las dife-

3. Apoyo a la actividad comercial del Fondo de Empleados

El Comité de Educación en coordinación con la Administración realizó sesiones informativas para el personal nuevo del DANE con el propósito de gestionar su vinculación a FEDANE.

rentes sesiones de promoción de MiTarjeta Fedane, realizadas por la administración, aprovechándose dicho espacio para ofrecer capacitación a los asociados sobre el buen uso de la tarjeta como un producto que bien administrado representa una solución rápida y económica para atender gastos o pagos que el Asociado requiera realizar.

4. Realización de actividad de capacitación, información e integración de Asociados Pensionados

El noviembre de 2022 se realiza la actividad de formación, información e integración de Asociados Pensionados; en dicho encuentro se ofreció información sobre el uso de los servicios, la presentación del Plan de Desarrollo, Nueva Imagen Corporativa, MiTarjeta Fedane y actualización de datos como uno de las tareas que por norma **FEDANE** debe realizar permanentemente.



5. Capacitación en Riesgos y Protección de Datos Personales

El Comité de Educación apoyó la realización de la capacitación en crédito, riesgos y cartera para la Junta Directiva, Comités y Equipo de Empleados, buscando la actualización normativa en dichas temáticas y su incorporación en los procesos, procedimientos y las decisiones de la organización.

Desde los recursos del Fondo de Educación se realizó la capacitación en protección de datos por parte de la oficial de protección de datos del Fondo de Empleados, atendiendo las disposiciones legales al respecto.



Aseneth Sánchez Ariza
Coordinadora Comité de Educación

Juan Pablo Bernal Garzón
Integrante Comité

Informe

SOLIDARIDAD



Este Comité gerencia uno de los principios más importantes del Fondo de Empleados, la Solidaridad, atender las necesidades y situaciones inesperadas que se le presentan a los asociados, es su responsabilidad. Están incluidos en dichas situaciones las incapacidades médicas por cuanto estas afectan económicamente al asociado al ver disminuidos sus ingresos cuando éstas superan los 3 días. También estados de salud críticos que el Comité con autorización de la Junta Directiva considere que proceden para brindar una ayuda al Asociado.

Los recursos de este Fondo provienen de la distribución de excedentes y de las cuotas de afiliación canceladas por los asociados en su vinculación al Fondo.

En 2022 el Fondo de Solidaridad de donde toman los recursos para atender estas circunstancias, ejecutó \$38.334.000 en beneficio de los Asociados solicitantes.

Muchas gracias a la administración y a la Junta Directiva que apoyan la gestión e impacto de este Comité.

María José Beaine Salamanca
Coordinadora Comité Salud y Solidaridad



fedane
2022

ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE

Resolución no. 0642 de febrero 17 de 1971

NIT 860.030.558 - 6

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SEÑORES ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS FEDANE

Nosotros representante legal LUZ ADRIANA GUERRERO PEREZ y contador público JAIRO VILLANUEVA IBAGUE certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integrales estado de Flujo de Efectivo y Estado de cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2022, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y las Normas Internacionales de Información Financiera incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con éstos.

Los procedimientos de valuación y valoración reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo de Empleados a 31 de diciembre de 2022; así como los resultados de sus operaciones y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2022 valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos y que todos los ingresos correspondientes al año 2022 fueron registrados oportunamente y todos los costos y gastos que se generaron en el año 2022 fueron causados en el mismo año
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE*Resolución no. 0642 de febrero 17 de 1971**NIT 860.030.558 - 6*

f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

g. EL Fondo ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

h. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 del 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dada en Bogotá a los 16 días del mes de febrero de 2023.



LUZ ADRIANA GUÉRRERO PEREZ
Representante Legal de FEDANE




JAIRO VILLANUEVA IBAGUE
Contador público TP 66660-T

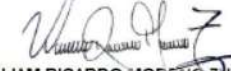
FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE "FEDANE"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS 31 DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras Expresadas en pesos)

ACTIVO	REVELACION	31/12/2022	Participa	31/12/2021	Participa	VARIACION	
						ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE							
Bancos y otras entidades financieras	3	489.700.075	5,4%	952.327.955	11,0%	(462.627.880)	-49%
Equivalentes de efectivo		-	0,0%	1.210.081.267	14,0%	(1.210.081.267)	-100%
Efectivo de uso restringido y/o destinación específica		67.216.289	0,7%	661.542.944	7,6%	(594.326.655)	-90%
Fondo de liquidez	4	620.981.305	6,8%	-	0,0%	620.981.305	0%
Aportes Sociales en Entid. de Economía Solid.	5	99.438.081	1,1%	91.047.329	1,1%	8.390.752	9%
Inversiones Contabilizadas a Costo Amortizado	6	1.623.356.000	17,9%	-	0,0%	1.623.356.000	0%
Cartera crédito de consumo	7	6.117.158.893	67,3%	5.752.445.774	66,4%	364.713.119	6%
Intereses Crédito de consumo	7	56.317.531	0,6%	57.812.800	0,7%	(1.495.269)	-3%
Intereses Crédito de consumo p gracia	7	1.227.519	0,0%	1.443.851	0,0%	(216.332)	-15%
Deterioro Individual de cartera	7	(21.859.809)	-0,2%	(20.512.223)	-0,2%	(1.347.586)	7%
Deterioro intereses crédito de consumo	7	(35.876.459)	-0,4%	(47.606.428)	-0,5%	11.729.969	-25%
Deterioro inter. crédito de consumo p gracia	7	(1.227.519)	0,0%	(1.443.851)	0,0%	216.332	-15%
Deterioro General de cartera	7	(61.171.589)	-0,7%	(57.524.457)	-0,7%	(3.647.132)	6%
Convenios por cobrar	7	41.254.835	0,5%	32.374.481	0,4%	8.880.354	27,4%
Cuentas por cobrar	8	82.632.180	0,9%	20.584.845	0,2%	62.047.335	301%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 9.079.147.332	99,9%	\$ 8.652.574.287	99,9%	\$ 426.573.045	5%
ACTIVOS MATERIALES							
Muebles y Equipos de Oficina	9	7.531.784	0,1%	7.531.784	0,1%	-	0%
Equipos de Computación y Comunicación		56.901.096	0,6%	56.101.196	0,6%	799.900	1%
Depreciación acumulada		(59.358.679)	-0,7%	(53.236.692)	-0,6%	(6.121.987)	11%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES		\$ 5.074.201	0,1%	\$ 10.396.288	0,1%	\$ -5.322.087	-51%
OTROS ACTIVOS							
Seguros pagados por anticipado	10	1.502.261	0,0%	1.468.319	0,0%	33.942	2%
TOTAL OTROS ACTIVOS		\$ 1.502.261	0,0%	\$ 1.468.319	0,0%	\$ 33.942	2%
TOTAL ACTIVO		\$ 9.085.723.794	100%	\$ 8.664.438.894	100,0%	\$ 421.284.900	5%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORA	11	\$ 233.287.763		\$ 236.227.772		\$ -2.940.009	-1%

Las Notas y revelaciones adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros


LUZ ADRIANA GUERRERO PEREZ
 Gerente
 (Certificación Adjunta)


JAIRO VILLANUEVA IBAGUE
 Contador Público
 T.P 66660-T
 (Certificación Adjunta)


WILLIAM RICARDO MORENO JULUGA
 Revisor Fiscal Delegado
 SERFISCAL
 T. P. No.177960 - T
 (Dictamen Adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE "FEDANE"
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS 31 DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras Expresadas en pesos)


PASIVO CORRIENTE							
Depositos de ahorro	12	244.512.198	3,9%	252.108.966	4,2%	(7.596.768)	-3,0%
Cert de depos de ahorro a termino	12	32.647.311	0,5%	219.622.271	3,7%	(186.974.960)	-85,1%
Depositos de ahorro contractual	12	76.363.291	1,2%	34.789.288	0,6%	41.574.003	119,5%
Cuentas por pagar	13	155.840.878	2,5%	87.694.820	1,5%	68.146.058	77,7%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		509.363.678	8,2%	594.215.345	10,0%	-84.851.667	-14,3%
PASIVO NO CORRIENTE							
Deposito ahorro permanente	12	5.425.651.548	87,2%	5.021.905.385	84,5%	403.746.163	8,0%
Fondos sociales	14	103.880.025	1,7%	169.099.029	2,8%	(65.219.005)	-38,6%
Otros pasivos	15	183.526.821	2,9%	156.558.002	2,6%	26.968.819	17,2%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5.713.058.394	91,8%	5.347.562.417	90,0%	365.495.977	6,8%
						0,0%	
TOTAL PASIVO		6.222.422.072	100,0%	5.941.777.762	100,0%	280.644.310	4,7%
PATRIMONIO							
Aportes sociales	16	1.653.296.457	18,2%	1.528.521.594		124.774.863	8,2%
Aportes Minimos no reducibles		781.242.000	8,6%	781.242.000		0	0,0%
Reservas protección de aportes		358.115.167	3,9%	344.419.574		13.695.593	4,0%
Resultados del ejercicio		70.648.098	0,8%	68.477.964		2.170.134	3,2%
TOTAL PATRIMONIO		2.863.301.723	31,5%	2.722.661.133		140.640.590	5,2%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9.085.723.794		8.664.438.894		421.284.900	5%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	17	5.373.519.347		5.871.787.980		-498.268.633	-8%

46

Las Notas y revelaciones adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros


LUZ ADRIANA GUERRERO PEREZ
 Gerente
 (Certificacion Adjunta)


JAIRO VILLANUEVA IBAGUE
 Contador Público
 T.P 66660-T
 (Certificacion Adjunta)


WILLIAM RICARDO MORENO ZULUAGA
 Revisor Fiscal Delegado
 SERFISCAL
 T. P. No.177960 -T
 (Dictamen Adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE "FEDANE"
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

CON CIFRAS COMPARATIVAS 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
 (Cifras Expresadas en pesos colombianos)

INGRESOS	REVELACION	31/12/2022	Participa	31/12/2021	Participa	VARIACION	
						ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	18	945.970.912	100%	878.400.222	100%	67.570.690	7,7%
TOTAL INGRESOS		\$ 945.970.912	100%	\$ 878.400.222	100%	\$ 67.570.690	7,7%
COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	19						
Intereses Ahorros Voluntario		9.490.855	1%	17.181.554	2%	(7.690.699)	-44,8%
Intereses Ahorros Otros		66.215.996	7%	120.182.171		(53.966.175)	-44,9%
TOTAL COSTOS		\$ 75.706.851	8%	\$ 137.363.725	16%	\$ -61.656.874	-44,9%
EXCEDENTE BRUTO		\$ 870.264.061		\$ 741.036.497	84%	\$ 129.227.564	17,4%
GASTOS OPERACIONALES							
Beneficios a empleados	20	430.618.559	46%	299.785.360	34%	130.833.199	43,6%
Gastos Generales	21	333.681.187	35%	344.713.185	39%	(11.031.999)	-3,2%
Deterioro de cartera	22	21.121.360	2%	19.588.339	2%	1.533.021	7,8%
Amortizaciones	23	-	0%	750.000	0%	(750.000)	-100,0%
Depreciaciones	24	6.121.987	1%	6.236.692	1%	(114.705)	-1,8%
Gastos Financieros	25	8.072.870	1%	1.484.956	0%	6.587.914	443,6%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		\$ 799.615.962	85%	\$ 672.558.532	77%	\$ 127.057.430	18,9%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-		-		-	0,0%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		\$ 70.648.098	7%	\$ 68.477.964	8%	\$ 2.170.134	3,2%

Las Notas y revelaciones adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros


LUZ ADRIANA GUERRERO PEREZ
 Gerente
 (Certificación Adjunta)


JAIR VILLANUEVA IBAGUE
 Contador Público
 T.P 66660-T
 (Certificación Adjunta)


WILLIAM RICARDO MORENO ZUÑIGA
 Revisor Fiscal Delegado
 SERFISCAL
 T. P. No.177960 -T
 (Dictamen Adjunto)


FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE "FEDANE"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS PERIODOS ACUMULADOS A
31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras Expresadas en pesos colombianos)

PATRIMONIO	SALDOS A DICIEMBRE 2022	AUMENTO /DISMINUCION	SALDOS A DICIEMBRE 2021
CAPITAL SOCIAL			
Aportes Sociales	1.653.296.457	124.774.863	1.528.521.594
Aportes Soc. minimos no reducibles	781.242.000	0	781.242.000
TOTAL CAPITAL SOCIAL	2.434.538.457	124.774.863	2.309.763.594
RESERVAS			
De Protección de Aportes	358.115.167	13.695.593	344.419.574
TOTAL RESERVAS	358.115.167	13.695.593	344.419.574
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
Excedente del Ejercicio	70.648.098	2.170.134	68.477.964
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	70.648.098	2.170.134	68.477.964
TOTAL PATRIMONIO	2.863.301.723	140.640.590	2.722.661.133

48

Las Notas y revelaciones adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros


LUZ ADRIANA GUERRERO PEREZ
 Gerente
 (Certificacion Adjunta)


JAIRO VILLANUEVA IBAGUE
 Contador Público
 T.P 66660-T
 (Certificacion Adjunta)


WILLIAM RICARDO MORENO JULUAGA
 Revisor Fiscal Delegado
 SERFISCAL
 T. P. No.177960 -T
 (Dictamen Adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE "FEDANE"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS ACUMULADOS A
31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

	31/12/2022	31/12/2021
Flujo de Efectivo neto en Actividades de Operación		
A. Actividades de Operación	\$ 70.648.098	\$ 68.477.964
Resultados del Ejercicio	70.648.098	68.477.964
B. Partidas que no afectan el capital de trabajo	(396.932)	48.070.684
Depreciación Activos materiales	6.121.987	6.236.692
Deterioro Individual de cartera	1.347.586	13.235.545
Deterioro intereses cartera Consumo	(11.729.969)	284.485
Deterioro inter.cartera Consumo p gracia	216.332	21.785.590
Deterioro General de cartera	3.647.132	6.528.372
FLUJO DERIVADO DEL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	\$ 70.251.166	\$ 116.548.648
FLUJO DERIVADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO (AUMENTO) O DISMINUCIÓN EN ACTIVOS :		
C. CAPITAL DE TRABAJO	\$ -154.551.403	\$ 1.186.728.046
Cartera de Créditos Asociados	(364.713.119)	652.837.130
Cuentas Por Cobrar	(62.047.335)	162.527
Intereses créditos de consumo	1.495.269	(568.852)
Intereses Crédito de consumo p gracia	(216.332)	(21.785.590)
Convenios por cobrar	(8.880.354)	15.207.839
Activos Materiales	(799.900)	(2.297.467)
Otros Activos	(33.942)	192.278
TOTAL	\$ -435.195.713	\$ 643.747.865
AUMENTO (DISMINUCION) EN PASIVOS :		
Depositos de ahorro permanente	403.746.163	365.121.045
Depositos de ahorros voluntario	(7.596.768)	49.650.581
Depositos de ahorros contractual	41.574.003	(6.681.862)
Certificados de ahorro a termino	(186.974.960)	48.875.014
Cuentas por pagar	68.146.058	(22.427.583)
Fondos Sociales	(65.219.005)	107.238.996
Otros Pasivos	26.968.819	1.203.990
TOTAL	\$ 280.644.310	\$ 542.980.181
RECURSOS GENERADOS (UTILIZACION POR LA OPERACIÓN)	\$ -84.300.236	\$ 1.303.276.694
FLUJO DERIVADOS DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
D INVERSION		
Efectivo y Equivalente de efectivo restringido	(620.981.305)	520.141.179
Aportes Sociales en Entid. de Economía Solid.	(8.390.752)	5.111.524
Efectivo de uso restringido y/o destinación específica	594.326.655	-
Inversiones Contabilizadas a Costo Amortizado	(1.623.356.000)	-
TOTAL	\$ -1.658.401.402	\$ 525.252.703
LOS FONDOS FUERON GENERADOS Y UTILIZADOS POR:		
E POR:		
Aumento o (Disminucion) Aportes Sociales	124.774.863	86.847.650
Aumento de Reservas	13.695.593	54.699.932
Excedentes del Ejercicio Anterior	(68.477.964)	323.499.658
TOTAL	\$ 69.992.492	\$ 465.047.240


**FLUJO DERIVADOS EN ACTIVIDADES DE
F FINANCIACION**

AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO DISPONIBLE AL PRINCIPIO DE AÑO	(1.672.709.147) 2.162.409.222	589.524.546 1.572.884.676
DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE	\$ 489.700.075	\$ 2.162.409.222

Las Notas y revelaciones adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros


LUZ ADRIANA GUERRERO PEREZ
 Gerente
 (Certificacion Adjunta)


JAIRO VILLANUEVA IBAGUE
 Contador Público
 T.P 66660-T
 (Certificacion Adjunta)


WILLIAM RICARDO MORENO YULUAGA
 Revisor Fiscal Delegado
 SERFISCAL
 T. P. No.177960 -T
 (Dictamen Adjunto)



 fedane
2022

**REVELACIONES
A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Con cifras comparativas diciembre 31 de 2022 - diciembre 31 de 2021)

(Expresadas en pesos)

REVELACIÓN 1**ENTIDAD QUE REPORTA**

El Fondo de Empleados del Dane FEDANE, es una empresa asociativa de la economía solidaria, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 0642 del 17 de febrero de 1971, emitida, en ese entonces por la Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Este Fondo, distinguido por la sigla FEDANE, además de sus estatutos, se rige por las disposiciones legales, en especial por las contenidas en el Decreto 1481 de julio 7 de 1989.

En desarrollo de su objeto social, Fedane tiene como esencia fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, la concesión de créditos, y la prestación de servicios de índole social, que buscan el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida, y el desarrollo socio económico de sus asociados, establecer la convivencia y la armonía en sus relaciones siempre en condiciones de igualdad, sin tener en cuenta distinciones de ninguna clase.

El domicilio principal de Fedane es la Ciudad de Bogotá D.C. y el ámbito de sus operaciones comprenderá el Territorio Nacional, en donde existan asociados suyos y su duración será indefinida. Además, son asociados los funcionarios del Dane y Fedane, los pensionados, cuando así lo soliciten al momento del retiro del DANE o FEDANE según el caso.

REVELACIÓN 2**BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****2.1 Declaración de cumplimiento**

El objetivo de los Estados Financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es suministrar información acerca de la situación financiera que sea comparable, comprensible y pertinente con los ejercicios anteriores como con otras entidades del mismo sector económico e igualmente sea útil a los usuarios en la toma de decisiones económicas acerca de la situación financiera, los rendimientos y flujos de efectivo de FEDANE.

Los Estados Financieros con propósito de información general son los que

pretenden atender las necesidades generales de Información Financiera de aquellos usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información, e igualmente son el reflejo de los resultados de la administración realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Colombia y IASB (International Accounting Standards Board). FEDANE de acuerdo con el nivel de activos poseídos a diciembre de 2012, quedó clasificada dentro del grupo 2, por lo tanto, si fijaron los lineamientos para la implementación de las IFRS por el Decreto 3022 de diciembre de 2013, y de acuerdo con los lineamientos que establece la Circular Básica Contable y Financiera la cual fue actualizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria por medio de la Circu-

lar Externa 22 de 2020, que entró en vigor con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021; la cual, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria sujetas a la supervisión. La presente Circular sustituye y deroga la Circular Básica 007 de 2008, y demás normas que lo modifican. El Fondo de Empleados, debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios; para lograrlo es importante contar con el presente manual que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones, para la buena elaboración de los estados financieros. Las políticas contables descritas en el presente manual han sido establecidas por la administración y Junta Directiva de la entidad, en cumplimiento y adopción a las normas Internacionales de información financiera.

Estos Estados financieros preparados con las NCIF; bajo el Marco Normativo, la entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la Sección 35 de NIIF para PYMES.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 el FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE "FEDANE" preparo sus estados finan-

cieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA) con el Decreto 2649/1993. La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo Marco Técnico Normativo

FEDANE ha preparado los Estados Financieros de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco de Regulación Contable bajo los estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 13 de Julio de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2706 del 27 de diciembre del 2012, el cual a su vez fue modificado por el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2012, incorporando el Nuevo Marco Normativo de Preparadores de Información para el Grupo 2. Las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF para PYMES) se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

2.2 Bases de Medición

Los activos, pasivos, patrimonio, in-

gresos y gastos fueron incorporados en la Información Financiera en la medida en que cumplieron con cada una de las definiciones y los criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior previstos para tales elementos. FEDANE reconoce en sus Estados Financieros criterios de medición tales como precio y/o costo de transacción, costo amortizado, valor razonable.

2.3 Moneda funcional y de presentación.

FEDANE prepara y presenta sus Estados Financieros en pesos colombianos, catalogado como la moneda funcional, ya que corresponde al entorno en el cual se llevan a cabo las operaciones normales de FEDANE.

2.4 Modelo de Negocio

El modelo de negocio de FEDANE, está encaminado a gestionar sus instrumentos financieros respetando y manteniendo los acuerdos contractuales con sus clientes, proveedores, etc., con el objetivo de obtener flujos de efectivo futuros.

Los términos contractuales están conformados por los abonos a capital e intereses sobre el capital remanente.

Salvo lo indicado en el modelo de negocio, en circunstancias particulares,

bien sea por necesidades de liquidez o apalancamiento de la tesorería, algunos instrumentos pueden ser mantenidos para negociar o vender y su valor puede ser producto de las fluctuaciones del mercado generando ganancias o pérdidas.

2.5 Negocio en Marcha

La Entidad preparará sus Estados Financieros sobre la base de empresa en marcha, dado que se encuentra en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre la base de entidad en liquidación y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.6 Importancia Relativa y Materialidad

Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, se presentará por separado en los Estados Financieros de FEDANE. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de FEDANE.

REVELACIÓN 3

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Activo

3.1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

El efectivo y el equivalente de efectivo incluyen los activos de alta liquidez y de mayor realización, o disponibilidad de FEDANE, entre los que se tiene: el efectivo en caja menor, caja general, en cuentas con entidades financieras y en cuentas con entidades cooperativas e Instrumentos financieros con un plazo de conversión en efectivo inferior a 90 días.

FEDANE, deja fuera de alcance de esta política los fondos de liquidez invertidos, teniendo en cuenta que estos fondos son de obligatoria inversión, se constituyen hasta el vencimiento y no hay libre disposición de manera inmediata.

Los equivalentes de efectivo, son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles

en valores determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Ser fácilmente convertible en efectivo.
- Inversión que esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que en la variación de la tasa de interés no supere los 20 puntos básicos (0.20%) respecto al año anterior.
- Cuando tenga vencimiento próximo, con un vencimiento original de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo y equivalentes del efectivo se medirán a valor de transacción, en caja menor y caja general, se reconocerá efectivo el valor verificado en moneda y en billetes mantenidos en FEDANE, cuando se recaude o se reciba por concepto de pago de cartera por parte de nuestros asociados o clientes.

Se reconocerá como efectivo los depósitos en bancos ya sea en cuentas corrientes o cuentas de ahorro, a la vista, las cuales se medirán inicialmente por el valor del depósito que figure en el documento de consignación bancaria o en el reporte del extracto emitido por la entidad financiera donde constate la respectiva consignación.

El efectivo se medirá por el valor certificado por los conteos físicos de monedas y billetes a su valor nominal, representado en la moneda funcional contenidos en las cajas de FEDANE.

Los saldos en depósitos bancarios y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de FEDANE se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos.

FEDANE considera que una inversión o partida se debe clasificar en efectivo o equivalentes de efectivo cuando sea de gran liquidez, es decir que sea fácilmente convertible en efectivo, con un vencimiento original igual o menor a (3) meses, y sujetos a un riesgo poco significativo de cambios de valor, son ejemplo de estos, los CDT's de vencimiento inmediato etc.

FEDANE al corte de diciembre 31 de 2021, no presenta restricción en el manejo del efectivo y/o sus equivalentes.

3.1.2 Instrumentos Financieros

Los activos financieros son todos aquellos derechos cuya finalidad es la generación de rendimientos financieros, entre estos instrumentos financieros tenemos:

3.1.2.1 Inversiones

En este componente se incluyen aquellas adquisiciones en títulos negociables y no negociables, los cuales, aunque no exista control conjunto, ni influencia significativa, se realizan, con la finalidad básica de mantener una reserva secundaria de liquidez o el establecer relaciones económicas con otras entidades y pueden ser de carácter temporal o permanente

El tratamiento financiero que FEDANE da a estas inversiones, son:

a) para los títulos de deuda como los CDT'S que por disposición del decreto 790 del 31 de diciembre de 2003, se tiene como inversiones en fondos de liquidez obligatorias, tienen restricción, se clasifican hasta el vencimiento, por tal razón la medición inicial se hará a precio de transacción

incluyendo los costos de transacción y serán medidos a la TIR; la medición posterior se hará con base en la TIR de compra inicial y se incrementará a resultados.

En la redención de estos CDT's, los rendimientos del periodo en que estuvo activo, se reciben en efectivo y son abonados a la cuenta, el capital es reinvertido a nuevas tasas de interés.

b) Las inversiones en participaciones se reconocen al precio de transacción y/o costo y el reconocimiento posterior se hará al valor intrínseco reconocido por la entidad emisora, contra resultados.

Deterioro de los Inversiones

Si existe una evidencia específica de que el activo financiero o grupo de Instrumentos financieros está deteriorado, dichas pérdidas de valor deben ser reconocidas en el estado de resultados.

3.1.3 Cuentas por Cobrar Comerciales

Hacen parte de este componente todas las cuentas por cobrar a los asociados y terceros derivadas de préstamos de recursos por las diferentes líneas de crédito y consumo, que se dan dentro del curso normal de los negocios

FEDANE genera sus cuentas por cobrar por préstamos a los asociados que tienen el carácter de funcionarios activos del DANE y FEDANE, exfuncionarios con antigüedad superior a 5 años y/o pensionados, para tal fin se rigen por el reglamento de crédito, cuyo sistema de pago se establece en dos grupos:

- Por Nómina: en este componente, el descuento de cuotas se hace por libranza y el giro lo hace la entidad pagadora DANE, directamente al Fondo, en esta modalidad el riesgo de incobrabilidad se reduce a cero (0).
- Por Caja o ventanilla: son préstamos realizados a asociados, cuyo reintegro se hace por caja y no son descontables por libranza, el asociado tiene la obligación de consignar en la entidad bancaria asignada para tal efecto y/o directamente en la Tesorería del Fondo. Bajo esta modalidad hay implícito un riesgo de morosidad, razón por la cual al final del período sobre el que se informa, se debe revisar si se encuentran causales de deterioro.

Medición Inicial

Los créditos son registrados por los montos de préstamo concedidos,

incluyendo cualquier erogación que tenga causalidad con el crédito concedido.

Para la cartera vencida, se imputará el cobro de interés de mora a partir del día siguiente en que entre en mora a la tasa establecida por asamblea de asociados.

Para la medición inicial, FEDANE coloca los recursos entre sus asociados a la tasa que es considerada como TIR de mercado dentro del sector cooperativo, con esta tasa se deberá medir la cuenta por cobrar al valor presente (VP) de los pagos futuros descontados a la misma tasa de interés,

Medición Posterior

Al final de cada periodo, FEDANE hace un monitoreo de las cuentas por cobrar a los asociados bajo el método de Costo Amortizado aplicando como tasa de referencia la misma tasa del crédito como tasa de descuento al tipo de Interés efectivo,

El reconocimiento del ingreso se hará a través del aplicativo y corresponde a los intereses efectivos pactados en cada instrumento de forma individual ajustando a resultados del periodo.

Deterioro en las Cuentas por Cobrar Comerciales.

Al cierre de cada periodo FEDANE evaluará si existe evidencia objetiva de la existencia de deterioro en alguna de sus cuentas por cobrar comerciales.

El área de Cartera de Créditos analizará (individualmente) los créditos que presenten mora superior a 90 días y que adicionalmente el saldo de la cuenta por cobrar supere el valor de los aportes sociales y ahorro permanente.

La cuenta por cobrar del asociado vinculado laboralmente con el DANE y/o FEDANE, no se le aplicará deterioro.

Análisis y Contabilización del Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el valor de la pérdida se medirá como:

- a. La diferencia entre el valor en libros del activo y,
- b. El valor presente de los flujos

de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

El valor en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora y la contrapartida se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Reversión del Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Si en periodos posteriores el valor de la pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar a los asociados disminuye y tal disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor, etc.), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora que se haya utilizado.

La reversión no dará lugar a que el valor en libros del activo financiero exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese

contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión.

El valor de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo de ajuste.

Clasificación de las Cuentas por Cobrar o Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Los siguientes serán los porcentajes a aplicar en el cálculo del deterioro descontando los aportes y el ahorro permanente.

CATEGORÍA	EDAD DE CARTERA	DETERIORO
A	0 - 30	0%
B	31 - 60	1%
C	61 - 90	10%
D	91-180 días	20%
E	181 - 360 días	50%
	> 360 días	100%

Si hay garantía real, el deterioro será el 50% de los porcentajes establecidos anteriormente.

Calificación de las Cuentas por Cobrar

FEDANE adoptó la calificación de las cuentas por cobrar en las siguientes categorías de acuerdo con las disposiciones de la "Circular Básica Contable y Financiera" emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria:

a. Categoría A o "riesgo normal"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración

y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

b. Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

c. Categoría C o "riesgo apreciable"

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

d. Categoría D o "riesgo significativo"

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

e. Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”.

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Retiro o Baja en las Cuentas Por Cobrar

Una cuenta por cobrar será retirada, cuando el deudor cancele el préstamo y quede a paz y salvo con sus obligaciones para con **FEDANE**.

En el evento de exclusión y/o retiro voluntario deberá quedar a paz y salvo de acuerdo a la normatividad vigente del Fondo.

FEDANE dará de baja en cuenta por cobrar cuando:

- a. Concluyan los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, es decir cuando termine el contrato.
- b. Los Derechos a flujos de efectivo expiran o son pagados.
- c. Todos los riesgos y retribuciones (flujos de efectivo) son transferidos a otra entidad.
- d. Cuando retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Si una vez efectuados los análisis pertinentes, se puede considerar que una cuenta por cobrar no será exigible, es irrecuperable o han expirado los derechos contractuales, o se renuncian a los derechos, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis sobre su irrecuperabilidad, atendiendo lo establecido en el deterioro de cuentas por cobrar.

FEDANE aplicó los requerimientos de baja en cuentas de forma prospectiva para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición a las nuevas normas contables.

3.1.4 Otras Cuentas por Cobrar

En este componente se incluyen todas las demás cuentas por cobrar a los asociados diferente a préstamos, derivados de convenios que prestan servicio a los asociados tales como seguros de vida, pólizas de vehículos, seguro del hogar, pólizas exequiales, servicio de asistencia domiciliaria, medicina prepagada con compañías entre las cuales tenemos Colsánitas, Medisanitas, Colmédica EPS, Plan Complementario en salud y otros servicios que se presten dentro del curso normal de los negocios.

Este activo es un recurso controlado por **FEDANE**, como resultado de su-

cesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos, determinable en efectivo, equivalentes de efectivo u otro Instrumento.

Esta política aplica para las demás cuentas por cobrar en las cuales **FEDANE**, se constituye en una de las partes del contrato y espera recibir beneficios futuros resultantes de la realización de actividades comerciales y prestación de servicios adicionales en beneficio de sus asociados, producto de convenios con entidades de responsabilidad social.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen solo cuando **FEDANE** se convierta en una parte activa según las cláusulas contractuales del contrato o instrumento, esto es que tenga el derecho contractual de recibir efectivo en el futuro o sus equivalentes u otro Instrumento.

Medición Inicial

Las otras cuentas por cobrar se miden al costo, es decir se registran por al valor de transacción, valor nominal o de factura, este valor incluye los costos transaccionales, siempre y cuando los activos se conviertan en efectivo dentro del ciclo económico normal (por lo general dentro de los 12 meses).

Medición Posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa **FEDANE** medirá las otras cuentas por cobrar al costo, es decir por el valor de transacción, o valor de factura.

Deterioro de las Otras Cuentas por Cobrar.

Al final de cada periodo **FEDANE** analizará (individualmente) las Otras Cuentas por Cobrar que presenten mora superior a 90 días, estimándose deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en los pagos del deudor o el desmejoramiento de las condiciones crediticias, (P.11.22).

Habrá deterioro, cuando el valor en libros es superior al valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectivo o la tasa del mercado para las cuentas por cobrar clasificadas al costo.

El deterioro se reconoce como un menor valor de la cuenta por cobrar en forma separada, afectando el gasto del periodo en el cual se hace el cálculo.

El cálculo del Deterioro se hará teniendo en cuenta la siguiente clasificación de categorías

CATEGORÍA	EDAD DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	DETERIORO
A	0 - 30	0%
B	31 - 60	1%
C	61 -90	10%
D	91-180 días	20%
	181 - 360 días	50%
E	> 360 días	100%

Reversión del Deterioro

Si en una medición posterior se evidencia cambio en las condiciones de incumplimiento y por esta razón se disminuye el deterioro, este se aplicará afectando un ingreso en el periodo, en todo caso la disminución del deterioro no podrá ser superior al monto previamente reconocido.

Baja en Otras Cuentas por Cobrar

FEDANE dará de baja en cuentas una cuenta por cobrar cuando:

- Expiren los derechos.
- Cuando se transfieran los riesgos y ventajas inherentes a la cuenta por cobrar.
- Si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar, **FEDANE** seguirá reconociendo la cuenta por cobrar.
- Si retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

3.1.5 Activos No Financieros

Son activos o recursos controlados por **FEDANE**, como resultado de sucesos pasados, de los cuales la entidad espera obtener, beneficios económicos futuros.

Gastos Pagados por anticipado

En este grupo se encuentran los desembolsos que **FEDANE**, realiza con anterioridad con el compromiso de adquirir bienes o servicios y que cumplen con la definición y condición para su reconocimiento como activo.

Los conceptos a tener en cuenta son los gastos pagados por anticipado y los anticipos a proveedores por compra de bienes y servicios,

Los pagos anticipados se reconocen por el precio de la transacción o valor nominal. Al cierre de cada periodo, se seguirán midiendo por el valor de la transacción, si en un término superior a 90 días de realizado el avance o pago anticipado, no ha sido legaliza-

do, o no se ha prestado el servicio por parte del proveedor o tercero se re-clasificará como un activo financiero.

En el evento de haberse prestado el servicio, se deberá registrar al concepto correspondiente.

3.1.6 Activos por Impuestos Corrientes

FEDANE, por ser una entidad sin ánimo de lucro, está exenta de liquidar el impuesto sobre la renta, en fechas posteriores se revisará la obligatoriedad de liquidar este concepto.

3.1.7 Propiedad, Planta y Equipos

La propiedad planta y equipos, son todos aquellos tangibles que **FEDANE** posee, y con características básicas para su uso en el suministro de bienes y servicios, así como para propósitos administrativos, los cuales se espera utilizar durante más de un periodo.

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento contable para el reconocimiento, medición y presentación de los activos que **FEDANE** mantiene como propiedades, planta y equipo, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterio-

ro de valor que deben reconocerse en relación con ellos.

Aplicará esta política en la contabilización de los activos tangibles que posee para la operación o para propósitos administrativos, que espere utilizar por más de un (1) periodo y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

Se incluyen las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Edificios
- Propiedades de Inversión, cuyo valor razonable no pueda medirse en forma fiable sin costo desproporcionado
- Equipos de computación, telecomunicaciones y de comunicación
- Activos corporativos o de uso administrativo
- Maquinaria y equipo
- Bienes recibidos en arrendamiento financiero

En ésta política se presentan las condiciones que se deben contemplar en la propiedad planta y equipo, verificando que los activos allí representados tengan apariencia y existencia física, y que estén en uso (proceso de gestión administrativa). De no cumplir estas condiciones, deberán ser

reclasificados a otras partidas.

Esta política se aplicará de manera razonable y proporcionada en la preparación y elaboración de los Estados Financieros de **FEDANE**, que reflejan razonablemente las transacciones y hechos económicos realizados en desarrollo y cumplimiento de su objeto social.

Bienes que se llevan directamente al gasto:

- Bienes cuya utilización supere un (1) año, y que su valor de adquisición sea inferior a cuatro (4) SMLMV, se deprecian al 100%.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo

Avalúos

FEDANE, realizará estimaciones fiables de los bienes inmuebles cada cinco (5) años y no únicamente por lo establecido en el ámbito tributario.

FEDANE, reconoce un elemento de propiedades, planta y equipo como activo solo si cumple los siguientes criterios:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable
- Se relaciona con el objeto social.
- Algunos componentes que pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (ej. El techo del edificio, el mantenimiento general), si se independiza del activo principal, se le asignará una vida útil a este componente y se depreciará por separado a lo largo de esa vida útil, momento en el cual se procederá a dar de baja y efectuar el nuevo mantenimiento.
- Los terrenos y los edificios son separables, por lo tanto, se contabilizarán por separado, incluso si fueron adquiridos de forma conjunta.
- Además, su reconocimiento se efectúa cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de **FEDANE** y con él se han transferido los riesgos y beneficios del mismo. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor.

Medición Inicial

Las Propiedades, planta y equipo se registran al precio de adquisición (incluye el valor de transacción según acuerdo contractual, honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación, impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

La base para la depreciación es el valor de adquisición menos (-) El valor residual (valor que se espera recuperar al final de la vida útil del activo).

Los costos de **desmantelamiento o retiro de un elemento** de mejoras en bienes tomados en arrendamiento y/o rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, deben ser incluidos en la adquisición por su valor presente, si el adquirente (**FEDANE**) se obliga en el momento de la firma del contrato.

Los gastos de administración y otros costos indirectos generales tales como los costos por préstamos, los costos de administración, los costos de apertura del negocio en una nueva localización, los costos de puesta en marcha no deben ser incluidos en

el precio de adquisición, sólo aquellos costos que son directamente atribuibles.

Las mejoras a propiedad ajena, que tengan un valor superior a seis (6) SMLMV deben contabilizarse por separado en una cuenta del activo y depreciarse de acuerdo con el tiempo estipulado en el contrato de arrendamiento o de acuerdo a la decisión del comité de evaluación de inventarios. Los activos cuyo valor de adquisición sea inferior a cuatro (4) SMLMV, se activarán e inmediatamente se registrarán al gasto sin perjuicio de incluir en una base de datos dicho activo para su control por parte de **FEDANE**.

Medición Posterior

La medición posterior será por el método del costo menos (-) la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

La depreciación anual se reconoce utilizando el método de línea recta, e iniciará cuando el activo esté disponible para su uso, Otros métodos de depreciación no están permitidos.

Los rangos especificados a continuación con respecto a la vida útil estimada de los activos serán los que se debe utilizar. Sin embargo, es posible que haya circunstancias especiales

que conducen a diferentes vidas útiles: Además, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en los productos, o de un cambio en la normatividad para el producto podría también conducir a una vida útil diferente.

Tipo de Activos	Valor residual	Años de Vida Útil Estimada
Terrenos	0	0
Edificaciones	De acuerdo al Avalúo	20 a 70 años
Muebles y Enseres	Entre el 0% y el 5%	5 a 10 años
Equipos de oficina	Entre el 0% y el 5%	5 a 10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	Entre el 0% y el 1%	1 a 3 años
Equipos de Transporte	Entre el 0% y el 10%	5 a 15 años

Las propiedades, planta y equipo que resultan de arrendamiento financiero en donde se ejerce la opción de compra, deben ser depreciados de acuerdo con la clase de activos a que se refieren, en caso contrario la vida útil será la duración del contrato de arrendamiento.

La depreciación se determina sobre la base del valor del activo o sus componentes menos (-) el valor residual y se distribuirá a lo largo de su vida útil. La vida útil, el valor residual y el método de depreciación deben revisarse anualmente. En caso de cambio será una estimación por lo tanto será a futuro.

Vida Útil

Es el estimado de uso que se le asigna a un bien y como tal tiene las si-

guientes consideraciones al momento de asignarla.

- La utilización prevista del activo.
- El desgaste físico esperado.
- La obsolescencia técnica.
- Los límites legales o restricciones.
- Condiciones climáticas.
- Otras que se evidencien.

Los activos con un valor menor a cuatro (4) SMLMV deberán depreciarse al 100% de su valor en el año de la adquisición. En el caso de compras de activos por grupos, si dicho grupo de activos supera veinte (20) SMLMV se deberá reconocer, caso contrario se reconocerá en el gasto.

Para los vehículos, los costos de adquisición matrícula que superen el 5% del valor del activo se capitalizarán y depreciarán junto con la vida útil del

activo.

Baja en Propiedades, Planta y Equipo

FEDANE dará de baja un elemento de Propiedades, Planta y Equipo cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para ser reconocido como propiedades, planta y equipo, lo cual se puede presentar cuando:

- a) Se disponga de él, o
- b) No se espere obtener beneficios futuros por su uso o disposición.

Se podrá reconocer como ingreso o gasto la diferencia entre el producto neto de disposición y el valor en libros del bien.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de Propiedad Planta y Equipo se incluirá en el resultado del ejercicio. Las ganancias no se clasificarán como ingresos ordinarios.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento Propiedad Planta y Equipo, se determinará como la diferencia entre el valor neto obtenido por su disposición.

3.1.8 Deterioro de activos

FEDANE evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio que el activo puede estar deteriorado. Si una pérdida por deterioro ha sido reconocida en ejercicios anteriores, la entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de que esta pérdida de valor ya no existe o pudiera haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad generará una posible revalorización del bien y una reversión de la pérdida por deterioro.

3.1.9 Activos No Corrientes

Se clasifican como no corrientes todos aquellos activos que su recuperación se estipula en más de un periodo.

Intangibles

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de **FEDANE** y en consecuencia puede: venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que **FEDANE** tenga la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible tam-

bién es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

FEDANE controla un activo intangible cuando pueda obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible genera beneficios económicos futuros cuando **FEDANE** puede:

- Generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo.
- Generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo.
- Disminuir costos y gastos

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

No se reconoce activos intangibles, cuando estos hayan sido generados internamente como es el caso de proyectos de investigación, solo se pueden reconocer los de la fase de desarrollo.

No son reconocidos como intangibles: los desembolsos para actividades de capacitación, publicidad, promoción, etc. Este tipo de desembolsos se deberá afectar el gasto en el periodo de ocurrencia.

Se reconocerán como activos intangibles, los activos identificables, de carácter NO monetario y sin apariencia física, sobre los cuales **FEDANE** tiene el control y espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, entre los que se incluyen:

Licencias y derechos de software.
Patentes
Goodwill Adquirido(Plusvalía)

Deben cumplirse las siguientes condiciones para el reconocimiento de un activo intangible:

El activo debe ser identificable por separado

Se debe tener el control sobre el activo.

Debe ser probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y sus costos deben ser medibles con fiabilidad.

El activo intangible no es resultado del desembolso incurrido internamente.

Su costo excede más de **diez (10) SMLMV**.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizarán o depreciarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en el apartado de propiedades, planta y equipo.

La valoración de los activos intangibles requiere estimar si el activo tiene vida útil indeterminada o definida. En la determinación de la vida útil del activo se considerará: utilización esperada, ciclos típicos de la vida útil o vidas útiles de activos similares, obsolescencia técnica y comercial, estabilidad de la industria y del mercado, competencia actual o potencial, nivel de mantenimiento del activo, periodo de control y límites legales de su uso y si su vida útil depende de otros activos.

En general, los activos intangibles, para los que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que el activo genere entradas de efectivo netas para la entidad, se considera que tienen una vida útil finita, la cual se supondrá que es de 10 años.

Medición Inicial

La valoración inicial de un activo intangible es al costo de adquisición,

el cual comprende: el precio de adquisición, incluidos los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales, las rebajas y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Medición Posterior

Los intangibles con vida útil definida se valorarán al costo de adquisición menos la amortización acumulada prevista y el deterioro. Estos activos se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

ACTIVO	AÑOS
Proyectos	4 -10 años
Licencias de Software	4 -10 años
Actualizaciones	Determinado por área técnica
No estimación confiable	10 años

Los activos intangibles con vida útil indefinida no deben ser amortizados.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 10% del costo bruto del activo principal o que se supere diez (10) SMLMV, se reconocerán como un mayor valor del activo y a su vez amplia el uso o vida útil de éste y en caso

contrario se llevará a resultados en el período en que se incurra en ellas.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo (P.18.17).

Baja en Cuenta

Se retirará un proyecto, licencia o derecho de software cuando la entidad NO espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados

3.2 Pasivo

Un pasivo es una obligación presente de FEDANE derivada de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera represente un flujo de salida de recursos para la empresa que incorporen beneficios económicos.

Incluyen las provisiones, siempre y cuando puedan ser estimados con fiabilidad.

3.2.1 Pasivo Corriente

Un pasivo se clasificará como corriente cuando su liquidación este prevista dentro de los doce (12) me-

ses siguientes a la fecha de cierre o se espera liquidar en el curso normal del ciclo de operaciones de la entidad.

Las provisiones y las cuentas por pagar sin legalizar son pasivos, cuyo valor o fecha de pago es incierta. Tales pasivos deben reconocerse cuando se den las siguientes condiciones:

- a) El Fondo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que **FEDANE** tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Aunque las estimaciones son necesarias para determinar el valor de las cuentas por pagar sin legalizar (pasivos reales sin soportes de documentación) y provisiones al cierre, la incertidumbre de las cuentas por pagar sin legalizar es mucho menor que para las provisiones.

De acuerdo con las NIIF para Pymes la distinción entre las cuentas por pagar sin legalizar y las provisiones debido a la incertidumbre debe ser

presentada en el estado de situación financiera, es decir, las cuentas por pagar sin legalizar (como parte de acreedores comerciales y otros) y los elementos de provisión por separado.

Las provisiones deben ser clasificadas como corrientes o no corrientes. La presentación como una partida corriente o no corriente depende de la salida de flujo de efectivo para liquidar la obligación, separada por categorías en el Estado de Situación Financiera.

3.2.1.1 Depósitos de Ahorro Permanente

FEDANE reconocerá un pasivo para con los asociados que ahorran el 75% de la cuota periódica mensual, conforme a lo dispuesto en los estatutos de la entidad y al Decreto 1481 de 1989, por tal efecto **FEDANE** reconoce una tasa de interés sobre el saldo mínimo de ahorros, la cual es asignada por Junta Directiva, dependiendo los ingresos obtenidos durante la vigencia, por este concepto espera desprenderse de recursos en un futuro.

En la contabilización inicial los depósitos se incluirán a valor nominal o precio de transacción.

Los depósitos se medirán al cierre de cada mes con la tasa aprobada por la Junta Directiva, la cual se abonará en cuenta sobre saldo mínimo y este a su vez será la base para liquidar los intereses en el mes siguiente, la actualización se va incrementando al saldo mínimo del mes anterior a la tasa efectiva aprobada en Asamblea General de Asociados.

3.2.3 Otros Pasivos Financieros

El instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en **FEDANE**.

Los pasivos financieros con términos originales de más de doce (12) meses deben reclasificarse como corrientes en el momento en que su liquidación o salida de recursos esté dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera. Los intereses de préstamos a corto plazo deben registrarse inmediatamente a resultados,

En las obligaciones en las que **FEDANE**, pacta plazos superiores a los normales del sector cooperativo, se registran al costo amortizado.

En el registro inicial de una deuda se

incluirá al precio de transacción más los costos de la transacción como un mayor valor de la obligación. Los créditos que le sean otorgados a **FEDANE** y financiados a una tasa de interés que no es la de mercado, se medirá inicialmente por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés del mercado, de una deuda similar siempre y cuando esta supere la tasa pactada, la diferencia será reconocida como un costo financiero.

Medición Posterior

Los Pasivos que se cataloguen como instrumentos financieros se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, el cual se actualizará mensualmente aplicando los reintegros a capital y el pago de intereses, independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo a las cuotas pactadas con la entidad financiera; **FEDANE** procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente. A excepción de los pasivos financieros que se midan a valor razonable cuyos cambios tendrán efecto en resultados.

Baja en cuentas

Una vez se haya cumplido la cancelación de la obligación financiera, retiro o baja de la misma, por el cumplimiento total de la obligación o compensación de un activo entre las cuales esta:

- Pagos de efectivo
- Condonación
- Transferencia de otros activos
- Sustitución de ese pasivo por otra deuda
- Pérdida del derecho

Una vez cumplida la obligación se debe recoger la garantía que respaldaba la respectiva obligación

3.2.1.2 Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a obligaciones que se adeudan a terceros y se originan mediante contratos, facturas o documentos que se generan a través de la recepción de un activo o prestación de servicio y de los cuales se espera desprenderse de efectivo o su equivalente dentro del ciclo normal de operaciones.

Se incluyen los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y

servicios o el uso de activos de propiedad de terceros, cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal del Fondo.

Las cuentas por pagar comerciales se pueden clasificar al costo o costo amortizado.

3.2.1.3 Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general

Se genera por las obligaciones derivadas de un arrendamiento, de un bien mueble o inmueble, los seguros contratados por **FEDANE** para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones o derechos contractuales. En general las que no estén incluidas en las anteriores y que deben ser clasificadas a corto y largo plazo

3.2.1.4 Avances y Anticipos recibidos

Corresponde al valor de las sumas recibidas por **FEDANE** por concepto de pagos anticipados o valores recibidos por la entrega de bienes y prestación de servicios

3.2.1.5 Ingresos recibidos para terceros

FEDANE registra el valor de los dineros o derechos recibidos a favor de

terceros que por el desarrollo de los eventos económicos se originen, los cuales serán transferidos a sus beneficiarios.

3.2.1.6 Participaciones por pagar

Corresponde a las obligaciones de **FEDANE** por concepto de participaciones aprobadas en favor de los asociados por el rendimiento de su inversión, los cuales son aprobados por la Asamblea General de Asociados o Junta Directiva y deberán ser pagados dentro del término establecido.

3.2.1.7 Cuentas por pagar de bienes y servicios recibidos no legalizados

Corresponde al valor de las cuentas por pagar que no cuentan con factura o documentación necesaria para apoyar la obligación, este documento será reemplazado por:

- El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- El contrato o extracto pertinente.
- Correspondencia con el proveedor u
 - Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Medición Inicial

Las cuentas por pagar deberán registrarse por el valor del bien o servicio recibido incluyendo cualquier descuento.

Las cuentas clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Las cuentas clasificadas al costo amortizado se registrarán por el procedimiento del valor presente y para esto el Fondo prepara un flujo de efectivo estimado para cada crédito, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y las comisiones que la entidad financiera cobre durante el plazo del instrumento; el procedimiento a utilizar es el descrito para el costo amortizado.

Medición Posterior

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se seguirán midiendo por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar registradas por el costo amortizado, se continuarán midiendo al costo amortizado, empleando el método de valor pre-

sente y tasa de interés efectivo.

Baja en cuentas

Las cuentas por pagar se dejan de reconocer cuando se extingan las obligaciones, es decir se haya pagado la totalidad, se haya condonado, se ha transferido activos, hay devolución de los servicios, o se ha presentado la sustitución por otro pasivo, se ha perdido el derecho por parte del acreedor.

3.2.1.8 Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados corresponden a las retribuciones que **FEDANE**, proporciona a sus empleados por sus servicios, se incluyen los beneficios de corto plazo (nómina), causación de las prestaciones sociales, el reconocimiento se hace como mínimo una vez al mes (según la modalidad de pago)

3.2.1.9 Provisiones corrientes

Se reconoce como provisión, los pasivos a cargo de FEDANE de los cuales se presente incertidumbre en el valor a reconocer y el vencimiento.

FEDANE reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- Surgen a raíz de un suceso pasado en el cual tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

- La probabilidad de que tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.

- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Medición Inicial

Se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la obligación.

Medición Posterior

Al final de cada periodo o cuando se tenga evidencia de cambio en las circunstancias se debe ajustar afectando los resultados del periodo.

3.2.2 Pasivos no corrientes

Pasivos no corrientes son obligaciones cuyo desembolso se liquidará en plazos superiores a 12 meses posteriores a la fecha de la que se informa.

3.3 Patrimonio

Es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos.

Por estatutos **FEDANE**, no se puede resistir a devolver a sus asociados el 100% de los aportes y tiene un capital irreductible correspondiente a 1000 SMLMV.

Los cambios en el total del patrimonio provienen de las decisiones tomadas y aprobadas por la Asamblea General.

El saldo producto de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) denominado Otro Resultado Integral (ORI).

Está conformado principalmente por:

- El aporte de los asociados, de los cuales el Fondo tenga la potestad de resistirse a hacer devolución.
- Las reservas que se constituyan por decisión de la Asamblea, se debe revelar la naturaleza y el destino de cada una de las reservas.
- Los excedentes del ejercicio actual y anteriores,
- El "Otro Resultado Integral" producto de la conversión de norma local a NIIF para Pymes, como resultado por

única vez. Indicando la conciliación de la misma y solo se afectará si alguno de sus componentes deja de ser un activo o pasivo de la entidad.

- El "Otro Resultado Integral" que se da por la revaluación de la propiedad, planta y equipo, por inversiones disponibles para la venta, por el cambio en el valor razonable de pasivos financieros que sea atribuible a cambios en el riesgo crediticio, etc.

FEDANE, registra el 25% de la cuota aportada mensualmente por el asociado.

Igualmente hace el reconocimiento de la Reserva para protección de aportes, cuando por decisión de asamblea se apropia de las utilidades.

Los aportes de los asociados en **FEDANE** serán considerados como patrimonio sí:

a) **FEDANE** tiene el derecho incondicional a rechazar su rescate, en otras palabras, si un asociado solicita el reembolso de sus aportes y la entidad cooperativa se puede negar a su devolución.

b) El reembolso de los aportes está prohibido por la ley, el reglamento o los estatutos del Fondo.

En el evento de que no se den los supuestos señalados anteriormente, los aportes que realicen los asociados al Fondo se deberán clasificar como Pasivo No Corriente.

Teniendo en cuenta que **FEDANE**, tiene a favor de sus asociados la obligación de reintegrar las participaciones y no tiene el derecho incondicional a rechazar su rescate, está en la obligación de registrar los aportes de sus asociados como un Pasivo No Corriente

Medición Inicial

Se reconoce al valor de transacción, o valor nominal, el aporte fijo que realiza el asociado.

FEDANE debe medir su patrimonio por el "Capital Irreducible" por rescate a su valor de transacción, y éste será igual, al menos, a un valor no inferior al valor máximo a pagar, según las cláusulas del rescate de sus estatutos o la legislación aplicable.

Las demás partidas que integran el patrimonio como son las reservas y los excedentes serán a valor de transacción entendiéndose éste como los valores a precios registrados actualmente.

El Otro resultado Integral (ORI) se registrará como el resultado por conversión a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Medición Posterior

El Capital Irreducible se mantendrá al valor nominal y solo se incrementará por decisión de la Asamblea de Asociados.

El Otro Resultado Integral - ORI, sólo se afectará si tiene lugar algún movimiento que afecte los conceptos registrados en este componente.

3.4 Ingresos de Actividades Ordinarias

Corresponden a la entrada de los beneficios económicos generados por **FEDANE**, durante el ejercicio contable, los cuales tiene como objetivo incrementar el patrimonio bien sea a través del aumento del activo o la disminución de los pasivos.

Los ingresos se originan principalmente por el uso de los recursos disponibles por parte de los asociados, y para su beneficio, los cuales generan intereses, por la prestación de servicios, por el arrendamiento de bienes, por la obtención de rendimientos de las inversiones, o por el desarrollo de la multiactividad.

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de **FEDANE**, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, y que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

El reconocimiento por actividades ordinarias se aplica de manera separada a cada transacción y solo se reconoce como ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros de **FEDANE**, relacionado con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos y que su valor pueda ser medido con fiabilidad.

Los ingresos por intereses: se reconocen por los flujos obtenidos en la ejecución de su actividad principal, como remuneración por el uso del efectivo se caracterizan porque tienen una duración de tiempo prolongada y satisfacen las necesidades de los usuarios (asociados), se reconocen porque su estimación se puede hacer con fiabilidad a través de la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por prestación de servicios: es el reconocimiento en flujos de efectivo que hacen los asociados

por la prestación de los servicios que generan bienestar y satisfacción a las necesidades de los usuarios.

Los ingresos por venta o arrendamiento de bienes: corresponde a los flujos obtenidos por el uso, de activos por parte de terceros, los intereses, los derechos de explotación concedidos, sobre los bienes que han sido adquiridos con los aportes y excedentes del Fondo y que tienen como objeto con el producto incrementar la plusvalía del Fondo.

Los ingresos por obtención de rendimientos, dividendos y participaciones: corresponde a los flujos recibidos como contraprestación por la inversión de excedentes del Fondo y se reconocen cuando se tenga el derecho a recibirlos.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios financieros, comercialización o venta puede ser estimado con fiabilidad, reconoce los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción se estima con fiabilidad cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- (a) El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

FEDANE, reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios financieros a través de la colocación de créditos, cuando se satisfacen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) Haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- (b) No conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (d) Es probable que **FEDANE**, obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.

(e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando el reconocimiento inicial corresponda al valor presente de todos los cobros futuros, la diferencia entre éste y el valor nominal de la contraprestación se reconoce como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

FEDANE, reconoce los ingresos provenientes de ventas directas, servicios, arrendamientos, intereses servicios, dividendos de forma separada.

FEDANE, no reconoce ingresos de actividades ordinarias:

(a) cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o

(b) cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial. (no lucro).

Medición

Inicialmente son medidos a precio de transacción por la contraprestación recibida o por percibir, excluyendo todos los valores atribuibles teniendo

en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas o servicios que sean practicados por **FEDANE**,

Cuando se diferencien las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera de acuerdo a la política relacionada con instrumentos financieros, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada, correspondiendo a la mejor que se pueda determinar entre la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o la tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.

Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente bajo una transacción de carácter comercial. **FEDANE**, mide los ingresos por actividades ordinarias, así:

(a) Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el valor de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o

(b) Si el valor razonable, no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el valor de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o

(c) Si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por el valor de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos.

Luego del reconocimiento inicial, **FEDANE**, medirá los ingresos al valor neto de la contraprestación recibida o por percibir, deduciendo los valores por devoluciones o rebajas en el precio.

3.5 Deterioro del valor de los activos

Esta política establece el reconocimiento y valoración de las pérdidas de deterioro de valor de los activos en **FEDANE**, tomando como referencia las normas internacionales de Información Financiera.

Esta política se aplicará de manera razonable y proporcionada en la preparación y elaboración de los Estados Financieros de **FEDANE**, que reflejan

razonablemente las transacciones y hechos económicos realizados en desarrollo y cumplimiento de su objeto social.

Esta Política establece los procedimientos que **FEDANE** aplicará para asegurar que sus activos estén contabilizados por un valor que no sea superior al valor recuperable

Como norma general, en caso de que la prueba de deterioro de como resultado pérdidas por deterioro que deban ser reconocidas, por valores superiores a 4 SMMLV, se debe aplicar el siguiente proceso de aprobación antes de su contabilización:

- Las pérdidas por deterioro que no excedan de 10 SMMLV deben estar aprobadas por la gerencia.
- Las que superen los 10 SMLMV deben estar aprobadas por La Junta Directiva.

REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

REVELACIÓN 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

El disponible a 31 de diciembre de 2022, está conformado como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
B.DAVIVIENDA CTA.CTE.# 473069994217	16.142	7.532.692	(7.516.550)	-100%
BANCO DAVIVIENDA AH.# 473000097864	326.769.637	702.817.324	(376.047.687)	-54%
BANCO DAVIVIENDA AH.# 473000097872	18.567.508	764.475	17.803.033	2329%
BCO COOPCENTRAL AH # 419-00916-5	49.839.172	168.449.675	(118.610.503)	-70%
BCO COOPCENTRAL CTA CTE 219-00379-6 T.R	94.507.616	69.330.339	25.177.277	36%
Totales	\$ 489.716.217	\$ 956.427.198	\$ -373.277.755	-39%

En el año 2022 se mantuvo la cuenta corriente No. 219-00379-6 del Banco Coopcentral como cuenta compensadora por el lanzamiento de Mi Tarjeta FEDANE, ya que debe haber disponibilidad de recursos en la medida

que los Asociados hagan uso de ella, ya sea por incremento del cupo o por la colocación de nuevas tarjetas, a diciembre 31 de 2022 el saldo es de \$94.507.616.

82

REVELACIÓN 4 – EFECTIVO RESTRINGIDO

El disponible a 31 de diciembre de 2022, está conformado como sigue:

FONDO DE LIQUIDEZ

De conformidad con lo previsto en la Circular Básica Contable y en concordancia con lo señalado en el Artículo 2.11.7.2.1 del Decreto 961 de junio 5 de 2018, en el Capítulo II donde señala el monto exigido que los Fondos de Empleados deben mantener como mínimo en el Fondo de Liquidez.

El Fondo de Empleados del DANE – FEDANE dispuso a través de la Reforma Estatutaria en el Artículo 80 apro-

bada en Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 2018, devolver los ahorros permanentes únicamente en los eventos de pérdida de calidad del asociado; el porcentaje a mantener es del 10% del total de dicha cuenta.

De otra parte, a partir de diciembre de 2018, el Fondo inició con el Ahorro Voluntario y durante el año 2022 se captaron recursos por Certificados de Depósito de Ahorro a Término, a diciembre 31 de 2022 cerro con un

saldo de \$32.647.311 y en cuyo caso se debe mantener como mínimo el 10% en el Fondo de Liquidez.

FONDO DE LIQUIDEZ	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
FONDO DE LIQUIDEZ - CUENTA DE AHORROS	67.216.289	61.542.944	5.673.345	9%
C.D.T. FONDO DE LIQUIDEZ	620.981.305	-	620.981.305	0%
Totales	\$ 688.197.594	\$ 61.542.944	\$ 626.654.650	1018%

La cuenta de Ahorros No. 419008995 con el Banco Coopcentral se abrió desde septiembre 30 de 2019 para mantener como mínimo el 10% en el Fondo de Liquidez por los recursos captados en los depósitos de Ahorros, en Certificados de Depósito a Término y depósitos de Ahorro Con-

tractual, el saldo de esta cuenta a diciembre de 2022 es de \$67.216.289; el 11 de agosto de 2022 se hizo la apertura del CDT 1905846 en el banco COOPCENTRAL por \$620.981.305 para mantener el Fondo de Liquidez a una tasa del 10.8% E A por un periodo de 180 días

REVELACIÓN 5 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

INVERSIONES ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SEGUROS LA EQUIDAD	45.392.361	41.392.361	4.000.000	10%
COOPDESARROLLO-COOPCENTRAL	48.000.001	43.609.249	4.390.752	10%
FINANCIAFONDOS	6.045.719	6.045.719	-	0%
Totales	\$ 99.438.081	\$ 91.047.329	\$ 8.390.752	9%

La variación de Seguros la Equidad de \$4.000.000 corresponde al pago de Aportes Sociales Ordinarios Anuales liquidados con base en el Patrimonio del año 2021 de acuerdo con lo establecido al artículo 26 de los Estatutos de Seguros La Equidad.

La variación del Banco Cooperativo Coopcentral de \$4.390.752 corresponde al pago del valor faltante de aportes de Fedane para ser considerado como asociado hábil, sobre

la base del valor total de activos del Fondo a diciembre 31 de 2021; conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de Estatuto de Coopcentral.

Las inversiones en entidades del sector solidario tuvieron una variación de \$8.390.752 equivalente al 9.5% con respecto al año anterior.

REVELACIÓN 6 – INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO

En esta cuenta se incluyen aquellas inversiones en títulos negociables y no negociables, los cuales, se realizan, con la finalidad básica de mantener reserva de liquidez carácter temporal o permanente, evitando que la liquidez que no se coloca en cartera pierda poder adquisitivo y poder recibir rendimientos financieros a tasas que van desde el 13 % EA hasta el 15% EA

El tratamiento financiero que FEDANE da a estas inversiones, son:

para los títulos de deuda como los CDT'S que por disposición del decreto 790 del 31 de diciembre de 2003, se tiene como inversiones en fondos de liquidez obligatorias, tienen res-

tricción, se clasifican hasta el vencimiento, por tal razón la medición inicial se hará a precio de transacción incluyendo los costos de transacción y serán medidos a la TIR; la medición posterior se hará con base en la TIR de compra inicial y se incrementará a resultados.

En la redención de estos CDT's, los rendimientos del periodo en que estuvo activo, se reciben en efectivo y son abonados a los CDTs, los cuales son reinvertidos a nuevas tasas de interés.

La composición de este rubro del Estado de Situación Financiera se detalla a continuación:

INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO HASTA SU VENCIMIENTO	31-dic-22	DIC 31 2021	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CDT COOPCENTRAL TASA 14,7% EA VENCIMIENTO 14 MARZO 22023	823.356.000	-	823.356.000	0%
CDT COOP FINCOMERCIO TASA 10,81 EA VCTO 16 ENERO 2023	800.000.000	-	800.000.000	0%
Totales	\$ 1.623.356.000	\$ -	\$ 1.623.356.000	0%

REVELACIÓN 7 – CARTERA DE CRÉDITO

Representa el activo productivo más importante para la entidad. Los siguientes cuadros detallan la composición de la cartera al cierre del año 2022 y su clasificación por riesgos

Los créditos se clasifican por nivel de riesgo y por edad de vencimiento de los mismos de la siguiente manera:

Categoría A o "riesgo normal" los créditos en esta categoría indican una capacidad de pago adecuada con vencimiento vigente.

Categoría B o "riesgo aceptable" los créditos en esta categoría están aceptablemente atendidas y protegidas que pueden afectar transitoria-

mente la capacidad de pago del deudor y van de 1 a 30 días.

Categoría C o "riesgo apreciable" los créditos en esta categoría presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos y van de 31 a 60 días.

Categoría D o "riesgo significativo" los créditos en esta categoría la probabilidad de recaudo es altamente dudosa y van de 61 a 90 días.

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad" los créditos en esta categoría la probabilidad de recaudo es mínima y van de 91 y mayores de 120 días.

FEDANE identificó de manera preventiva el riesgo de los créditos que pudieran desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan, por lo cual realizó la respectiva recalificación y registro del deterioro, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a. Capacidad de pago: Analiza la información del flujo de ingresos y egresos del deudor, así como la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes y demás

variables sectoriales y macroeconómicas que lo afecten.

b. Solvencia del deudor: Analiza a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor.

c. Garantías: Se deberá actualizar conforme a las instrucciones contenidas en el presente capítulo, y analizar su liquidez, idoneidad, valor y cobertura.

d. Servicio de la deuda: Evaluando el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses).

e. Reestructuraciones. Se deberá analizar el número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración.

f. Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes: Se deberá analizar la información que permita conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

El comité de evaluación de cartera aplicó los siguientes criterios para la obtención de reclasificación y aumentos de deterioros:

Mora Interna	Alertas Generadas	Grupo Deterioro
0 a 30	1	A
0 a 30	> 1	B
31 a 60	1	B
31 a 60	>= 2	C
61 a 90	1	C
61 a 90	>= 2	D
> 90	1	D
> 90	>=2	E

A continuación, se detalla la Cartera con su respectiva clasificación y deterioro:

CARTERA POR EDADES

CALIFICACION CARTERA	DIAS	%	31-dic-22	
		PROVISION	CARTERA	PROVISION
Categoría A Riesgo Normal	0 a 30	0%	5.801.643.459	-
Categoría B Riesgo Apreciable	31 a 60	1% - 9%	168.009.275	974.623
Categoría C Riesgo Apreciable	61 a 90	10% - 19%	23.569.206	1.625.653
Categoría D Riesgo Significativo	91 a 180	20% - 49%	120.088.822	17.335.467
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	181 a 360	50%	3.848.131	1.924.066
TOTALES			6.117.158.893	21.859.809
CARTERA VENCIDA			315.515.434	
% VENCIDA			5,16%	

CALIFICACION CARTERA	DIAS	%	31-dic-21	
		PROVISION	CARTERA	PROVISION
Categoría A Riesgo Normal	0 a 30	0%	4.707.389.529	-
Categoría B Riesgo Apreciable	31 a 60	1% - 9%	946.936.414	497.848
Categoría C Riesgo Apreciable	61 a 90	10% - 19%	14.692.917	5.742.227
Categoría D Riesgo Significativo	91 a 180	20% - 49%	78.864.229	574.935
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	181 a 360	50%	4.562.685	11.415.870
TOTALES			5.752.445.774	18.230.880
CARTERA VENCIDA			1.045.056.245	
% VENCIDA			18%	

Como se puede observar los Créditos de Consumo Garantía Admisible y Otras Garantías que se encuentran en riesgo normal Categoría A representan el 95% del total de la cartera.

La permanencia de la recalificación de los créditos permanecerá hasta la próxima evaluación que será realizada con corte a mayo de 2023. Se podrá modificar antes de lo establecido si llegare a presentarse algún evento de riesgo que lo amerite teniendo en cuenta que la mora de estos no es el único factor.

El deterioro de Crédito de Consumo otras Garantías tuvo un incremento de \$3.628.929 equivalente al 20% respecto al año anterior, debido a la morosidad de los créditos de riesgo apreciable, riesgo significativo y ries-

go de incobrabilidad, sin embargo, la Gerencia sigue gestionando el cobro con el fin de mejorar la calificación de estos créditos.

Atendiendo la normatividad vigente, para el año 2022 se efectuó un Deterioro General de Cartera de Créditos del 1% mostrando un aumento del 6%, cifra que se ve reflejada igualmente en la variación de la cartera.

La cartera de crédito es un activo de las organizaciones solidarias compuesta por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades, a continuación, se muestra la clasificación de la cartera por categorías:

CARTERA DE CREDITO	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CREDITO DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE -	664.779.108	591.882.931	72.896.177	12%
CREDITOS CONSUMO - GARANTIA ADMISIBLE -S	206.662.980	161.682.035	44.980.945	28%
CREDITO CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBR	4.026.170.287	3.800.411.815	225.758.472	6%
CREDITO CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBR	1.219.546.518	1.198.468.993	21.077.525	2%
SUBTOTAL CARTERA BRUTA	\$ 6.117.158.893	\$ 5.752.445.774	\$ 364.713.119	6%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	56.317.531	57.812.800	(1.495.269)	-3%
OTROS CREDITOS DE CONSUMO	1.227.519	1.443.851	(216.332)	-15%
CONVENIOS POR COBRAR	41.254.835	32.374.481	8.880.354	27%
TOTAL CARTERA	\$ 6.215.958.778	\$ 5.844.076.906	\$ 371.881.872	6%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)	(21.859.809)	(20.512.223)	(1.347.586)	7%
DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO ((35.876.459)	(47.606.428)	11.729.969	-25%
DETERIORO OTROS CREDITOS DE CONSUMO	(1.227.519)	(1.443.851)	216.332	-15%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	(61.171.589)	(57.524.457)	(3.647.132)	6%
TOTAL DETERIORO	\$ -120.135.376	\$ -127.086.959	\$ 6.951.583	-5%
TOTAL CARTERA NETA	\$ 6.095.823.402	\$ 5.716.989.947	\$ 378.833.455	7%

Los intereses créditos de consumo tuvieron una disminución de \$1.495.269 equivalentes al 3% con relación al año anterior.

CARTERA DE CREDITO PERIODO GRACIA	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
OTROS CREDITOS DE CONSUMO	1.227.519	1.443.851	(216.332)	-15%
DETERIORO OTROS CREDITOS DE CONSUMO	(1.227.519)	(1.443.851)	216.332	-15%
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fedane estableció políticas y procedimientos de cartera de créditos, aprobados por la Junta Directiva, para la aplicación de medidas especiales sobre la cartera de asociados con el fin de atender la situación de emergencia declarada por el Gobierno Nacional. Estas políticas contemplaron periodos de gracia que atendieron la situación particular del asociado, para los créditos que al 29 de febrero de 2020 no presentaban mora mayor o igual a 30 días.

De acuerdo con la Circular Externa 11 de 2020, Fedane otorgó periodos de gracia causando sólo el interés corriente y el seguro, los cuales serán cobrados posteriormente al asociado mediante la causación de un servicio automático por el total de los intereses corrientes y el seguro, calculados en los periodos de gracia. Este servicio se amortizó con el mismo número de periodos de gracia y la fecha de primer pago del servicio causado será la fecha de vencimiento de la obligación.



Conforme a la Circular Externa 17 de 2020, Fedane constituyó un deterioro (provisión) del 100% sobre los intereses y otros conceptos asociados al crédito, causados no recaudados, correspondientes a los periodos de gracia otorgados bajo las instrucciones de la Circular Externa 11 de 2020. Esta provisión sobre los intereses y otros conceptos como el seguro, causados no recaudados entre marzo y julio de 2020, se provisionaron entre agosto y diciembre de 2020, en alícuotas iguales.

En el año 2022, estas cuentas presentaron una disminución del 94% equivalente a \$20.558.071 que corresponde a los pagos anticipados realizados por los asociados de los servicios de periodos de gracia; en este sentido se presentó una recuperación de cartera por valor de \$20.558.071 del total provisionado entre agosto y diciembre de 2020.

CONVENIOS POR COBRAR

Corresponde al saldo de las Cuentas por Cobrar que los usuarios deben a Fedane por los Convenios que el Fondo tiene con las diferentes Compañías de Seguro como son: Colsanitas, Medisanitas, Pólizas de vehículos, Seguro Funerario, Seguro de Vida, Seguro del Hogar, Servicio de Asistencia Médica Domiciliaria, Medicina Prepagada con Colmédica, Emi, Emermédica, Andi Asistencia Médica SAS y Plan Complementario con Sura; la causación de estos servicios se efectúa mensualmente y los saldos acumulados se controlan a través de Cuentas de Orden (Ver Revelación No. 11).

El siguiente cuadro muestra la composición de los Convenios por Cobrar a diciembre 31 de 2022.

CONVENIOS POR COBRAR	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS	2.210.505	1.544.252	666.253	43%
MEDICINA PREPAGADA	21.359.625	13.645.848	7.713.777	57%
SEGUROS FUNERARIOS	2.368.689	2.882.055	(493.366)	-17%
SEGURO VOLUNTARIO – VEHICULO	12.628.365	11.742.289	886.076	8%
OTROS CONVENIOS	3.620.001	3.255.158	364.843	11%
DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR	(952.350)	(695.121)	(257.229)	37%
Totales	\$ 41.254.835	\$ 32.374.481	\$ 8.880.354	27%

Los Convenios tuvieron un incremento de \$8.880.354 equivalente al 27% con respecto al año anterior, los cuales se han venido recuperando en el transcurso de los meses de enero y febrero de 2023.

Fedane provisiona el 1% de deterioro de los Convenios por Cobrar, esta cifra se ha mantenido ya que periódicamente se está efectuando el proceso de cobro con el fin de no incrementar el deterioro y asegurar que el recaudo sea permanente.

REVELACIÓN 8 – CUENTAS POR COBRAR:

CUENTAS POR COBRAR	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ANTICIPO DE IMPUESTOS	48.307	424.996	(376.689)	-89%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	82.583.873	20.159.849	62.424.024	310%
Totales	\$ 82.632.180	\$ 20.584.845	\$ 62.047.335	301%

Los Anticipos de Impuestos, corresponden al IVA Retenido e ICA Retenido por los Convenios de Seguros con Colsanitas, Compañía Suramericana de Seguros S.A. y Sura Vida, sobre valores facturados por Fedane como retorno administrativo, los cuales ya fueron aplicados en las declaraciones de IVA de los tres (3) cuatrimestres de 2022 por valor de \$376.689

e Industria y Comercio del año 2022 por valor de \$32.000 los cuales fueron aplicados a la Declaración anual de Industria y Comercio del año 2022.

En la categoría de Cuentas por Cobrar se encuentran otras cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2022, según se detalla en el siguiente cuadro:

(*) OTRAS CUENTAS POR COBRAR	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CABALLERO MELGAREJO OLGA LUCIA	800.000	-	800.000	0%
RIVERA SILVA MARIA DEL PILAR	2.000.000	-	2.000.000	0%
PUERTO MELENDEZ JAIRO ALFONSO	407.000	-	407.000	0%
AFIANZAFONDOS	1.429.568	1.429.568	-	0%
CUENTAS POR COBRAR CONVENIO COLSANITAS S.A.	3.427.112	4.027.955	(600.843)	-15%
CUENTAS POR COBRAR COOPCENTRAL- CENTRAL RIESGOS	7.204.053	5.944.979	1.259.074	21%
CUENTAS POR COBRAR POLIZAS	-	507.006	(507.006)	-100%
INTERESES POR COBRAR C.D.T. FINCOMERCIO	44.399.269	-	44.399.269	0%
INTERESES POR COBRAR C.D.T. COOPCENTRAL	22.916.871	8.250.341	14.666.530	178%
Totales	\$ 82.583.873	\$ 20.159.849	\$ 62.424.024	310%

Las cuentas por cobrar convenios corresponden a los valores facturados a Compañía Suramericana de Seguros S.A., Seguros de Vida Suramericana S.A., Colsanitas, Medisanitas, Proseguros y Howden Wacolda por retornos administrativos, logrando la mayor parte del recaudo.

Otra partida que presentó variación fue Coopcentral relacionada con la

consulta a los asociados a través de Datacrédito ya que se efectuaron dos (2) pagos anuales anticipados durante el 2022.

El saldo de otras cuentas por cobrar presenta un incremento de \$62.424.024 con relación al año 2021 equivalente al 310%.

REVELACIÓN 9 – ACTIVOS MATERIALES**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Representa los Activos Fijos de propiedad del Fondo como son muebles y equipos de oficina y los equipos de computación y comunicación que utiliza Fedane para el desarrollo de sus actividades y el servicio de los asociados.

Vale la pena aclarar que los Estados Financieros están preparados en el Nuevo Marco de Regulación Contable bajo los estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia y dentro de las políticas de Propiedad, Planta y Equipos del Fondo, los avalúos sobre los bienes inmuebles se realizarán cada cinco (5) años.

A continuación, se muestra la variación en Propiedad, Planta y Equipo.

ACTIVOS MATERIALES	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	7.531.784	7.531.784	-	0%
EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION	56.901.096	56.101.196	799.900	1%
SubTotal	\$ 64.432.880	\$ 63.632.980	\$ 799.900	1%

Depreciación

DEPRECIACION				
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	(3.827.076)	(3.827.076)	-	0%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	(55.531.603)	(49.409.616)	(6.121.987)	12%
SubTotal	\$ -59.358.679	\$ -53.236.692	\$ -6.121.987	12%
Totales	\$ 5.074.201	\$ 10.396.288	\$ -5.322.087	-51%

La variación de Equipo de computo por valor de \$6.121.967 corresponde a la depreciación de impresora para la personalización de las tarjetas debito “Mi Tarjeta Fedane”

La Propiedad, Planta y Equipo se registra por su valor nominal más las respectivas adiciones y el sistema de depreciación utilizado es el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil del bien.

REVELACIÓN 10 – OTROS ACTIVOS

OTROS ACTIVOS	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
POLIZA DE MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL	1.502.261	1.468.319	33.942	2%
LICENCIAS	15.830.000	15.830.000	-	0%
AMORTIZACION ACUMULADA (CR)	(15.830.000)	(15.830.000)	-	0%
Totales	\$ 1.502.261	\$ 1.468.319	\$ 33.942	2%

Se renovó la Póliza No. AA199902 de Multirisgo daño material con vigencia del 2 de noviembre de 2022 a 1º de noviembre de 2023 por valor de \$1.502.261 que ampara los equipos de cómputo de Fedane, también incluye la póliza de Gerencia y de Tesorería, ya que es menos oneroso para el Fondo la inclusión de todos los riesgos en una sola póliza. A diciembre 31 de 2022 se amortizó \$33.942

Fedane adquirió la licencia del Software denominado DECSIS.NET, contrato celebrado con CYF Soluciones Ltda. el 15 de octubre de 2014, con

el fin de mejorar los procesos administrativos y contables que desarrolla el Fondo, y en pro de cumplir con el Nuevo Marco Normativo de Normas Internacionales de Información Financiera; una vez terminado el proceso de implementación se suscribió contrato de soporte técnico, actualización y mantenimiento del software denominado Decsis Net.

La amortización del Intangible se estimó en 36 meses, amortización calculada a partir del método de línea recta, a la fecha el bien se encuentra amortizado al 100%.

REVELACIÓN 11 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las Cuentas de Orden deudoras nos muestran los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2022

INTERESES DE CARTERA	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INTERESES CARTERA DE CREDITOS	520.405	76.894	443.511	577%
Totales	\$ 520.405	\$ 76.894	\$ 443.511	577%

VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
BS Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA	48.102.671	53.701.896	(5.599.225)	-10%
Totales	\$ 48.102.671	\$ 53.701.896	\$ -5.599.225	-10%

ACTIVOS CASTIGADOS	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVOS CASTIGADOS	2.757.894	2.757.894	-	0%
Totales	\$ 2.757.894	\$ 2.757.894	\$ -	0%

Dentro de las Cuentas de Orden se encuentran los Convenios que Fedane tiene con las diferentes Compañías de Seguro como son Colsanitas, Medisanitas, Pólizas de vehículos, Exequiales, de Vida, Seguros del Hogar, Servicio de Asistencia Médica Domiciliaria, Medicina Prepagada

con Colmédica, Plan Complementario con Sura, los cuales se manejan a través de Cuentas de Orden y en ellas se detallan los saldos acumulados que los diferentes asociados y usuarios deben de estas pólizas a diciembre 31 de 2022 (Ver Revelación No. 7).

La póliza de Seguro Colectivo de vehículos fue renovada con una vigencia del 2 de septiembre de 2022 al 1° de septiembre de 2023, con póliza No 5589501-5 contraída con la Compañía Suramericana de Seguros S.A.; se aseguraron 156 vehículos y pagos de prima anual por valor de \$181.527.600 al momento de la renovación, dicho valor fue registrado individualmente en Cuentas de Orden.

Con respecto a la póliza de Medicina Prepagada Colsanitas, en el año 2022 se inició con 114 usuarios según contrato No.10-10-234608, la vigencia de esta póliza es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, por un valor anual asegurado de \$360.52.300, cifra registrada en Cuentas de Orden.

En relación con la póliza de medicina prepagada Medisanitas tomaron este seguro 89 usuarios según póliza No. 20-60-206780, con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, por un valor anual asegurado de \$145.241.535, cifra registrada en Cuentas de Orden.

La póliza de seguros exequiales Coopserfun – Los Olivos, fue renovada por valor de \$79.152.998 con un total de 499 familias, donde se están beneficiando 3.002 usuarios protegidos, según Contrato No. 120000005735 con vigencia del 1° de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023, cifra registrada en Cuentas de Orden.

La póliza de seguros exequiales Campo Santo – con vigencia de junio 1° de 2022 a mayo 30 de 2023, con 12 familias de la Territorial Cali por valor de \$2.355.600, cifra registrada en Cuentas de Orden.

CUENTAS DE ORDEN CONVENIOS	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SURA SEGURO VOLUNTARIO DE VEHICULO	103.518.285	96.526.497	6.991.788	7%
EMI SERV.AMBULANCIA PREPAGADA	-	132.050	(132.050)	-100%
GENERALI SEGURO HOGAR	5.101.495	5.379.557	(278.062)	-5%
EMERMEDICA	7.902.566	8.670.300	(767.734)	-9%
COLMEDICA	-	315.000	(315.000)	-100%
SURA - VIDA	20.048.975	11.448.342	8.600.633	75%
ALLIANZ SEGURO VEHICULO	180.700	355.600	(174.900)	-49%
SURA PLAN COMPLEMENTARIO	9.738.600	10.332.000	(593.400)	-6%
ANDI ASISTENCIA MEDICA SAS	12.819.600	14.528.700	(1.709.100)	-12%
AFIANZAFONDOS	22.596.572	22.596.572	-	0%
Totales	\$ 181.906.793	\$ 170.284.618	\$ 11.622.175	7%

Actualmente se tiene la póliza del Hogar tomada con la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia a través de nuestro corredor de Seguros Proseguros, la póliza de servicio de asistencia médica domiciliaria tomada con Emi Colombia con vigencia del 1° de enero de 2022, la póliza de servicio de asistencia médica domiciliaria de Emermédica con vigencia del 1° de julio de 2022, igualmente, la póliza de asistencia domiciliaria tomada con ANDI asistencia medica con vigencia del 1° de

noviembre de 2022, la póliza de medicina prepagada con Colmédica con vigencia del 1° de enero de 2022

Respecto al convenio con Allianz Seguro de Vehículos la vigencia es del 6 de febrero de 2022

La póliza Sura-Vida la vigencia es del 1° de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, Por último, el Plan Complementario Sura con vigencia del 1° de agosto 2022, Contrato No. 3-92630

REVELACIÓN 12 – DEPÓSITOS DE AHORRO

DEPOSITOS DE AHORROS	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
AHORRO A LA VISTA	244.512.198	252.108.966	(7.596.768)	-3%
EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	-	55.200.000	(55.200.000)	-100%
EMITIDOS MAS DE 6 HASTA 12 MESES	32.101.291	149.934.076	(117.832.785)	-79%
EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR DE 18 MESES	-	10.000.000	(10.000.000)	-100%
INTERESES CDATS	546.020	4.488.195	(3.942.175)	-88%
AHORRO VOLUNTARIO PROGRAMADO	76.363.291	34.789.288	41.574.003	120%
AHORRO PERMANENTE ASOCIADOS	5.366.803.104	4.916.164.581	450.638.523	9%
INTERESES DEPOSITO AHORRO PERMANENTE	58.848.444	105.740.804	(46.892.360)	-44%
Totales	\$ 5.779.174.348	\$ 5.528.425.910	\$ 258.345.206	5%

El rubro Depósitos de Asociados representa el 75% de la cuota periódica ahorrada por los asociados, conforme a lo dispuesto en los estatutos de la entidad y al Decreto 1481 de julio 7 de 1989, por estos depósitos FEDANE reconoció una tasa de interés sobre el

saldo mínimo mensual de ahorros del 2% EA. Los Intereses sobre los Ahorros Permanentes tuvieron una disminución de \$46.892.360 equivalente al 44% con relación al año anterior, esto con el fin de cubrir otras necesidades de bienestar de los asociados.

El ahorro a la vista presentó una disminución de \$7.596.768. con una variación de 3% con relación al año anterior; esto debido a que se presentan pocos retiros de este ahorro voluntario y los descuentos por nomina son constantes.

El ahorro contractual presentó un incremento de \$41.574.003 equivalente a 120% con relación al año anterior

debido a nuevos planes de ahorro que fueron aperturados por los asociados.

Los Certificados de Ahorro a Término CDAT presentaron una disminución de \$183.032.785 equivalente al 279 % debido a la competitividad de las tasas frente al mercado financiero y la confianza de los asociados para colocar su inversión en el fondo.

REVELACIÓN 13 – CUENTAS POR PAGAR

El saldo comparativo a diciembre 31 de 2022 se detalla en el siguiente cuadro:

CUENTAS POR PAGAR	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
COMISIONES Y HONORARIOS	1.147.042	-	1.147.042	0%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	7.771.481	3.492.513	4.278.968	123%
PROVEEDORES	2.779.062	-	2.779.062	0%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	172.895	-	172.895	0%
RETENCION EN LA FUENTE	844.970	2.484.522	(1.639.552)	-66%
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR	988.210	3.532.425	(2.544.215)	-72%
VALORES POR REINTEGRAR	103.340.319	60.824.779	42.515.540	70%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	8.209.500	5.804.300	2.405.200	41%
REMANENTES POR PAGAR	17.343.058	1.858.743	15.484.315	833%
Totales	\$ 142.596.537	\$ 77.997.282	\$ 64.599.255	83%

IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

El saldo comparativo a diciembre 31 de 2022 se detalla en el siguiente cuadro:

IMPUESTOS POR PAGAR	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
IMPTO. INDUSTRIA Y COMERCIO X PAGAR	13.244.341	9.697.538	3.546.803	37%
Totales	\$ 13.244.341	\$ 9.697.538	\$ 3.546.803	37%

La partida del Impuesto de Industria y Comercio corresponde a la presentación y pago anual de la Declaración del año 2022, según el Artículo 4° del Acuerdo 648 de 2016 que establece la simplificación y periodicidad del

impuesto de acuerdo a los topes de los ingresos del año recibidos por el Fondo; tuvo un incremento por el acuerdo 816 del 2021 donde se paso de una tasa del 11.04 por mil al 14 por mil de \$3.546.803 equivalente al 37%

con relación al año anterior.
Otra partida importante es el Impuesto a las Ventas por Pagar correspondiente al tercer cuatrimestre de 2022, generado por los ingresos de los retornos administrativos, por los convenios con las Compañías de Seguros y por los servicios prestados a los aso-

ciados, esta Declaración se presentó y pagó en el mes de enero de 2023.

Dentro de la partida de Retención en la Fuente se encuentran los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2022.

APORTES SOBRE LA NÓMINA POR PAGAR

El siguiente cuadro muestra el saldo de los aportes por pagar sobre la nómina de los funcionarios de Fedane a diciembre 31 de 2022.

DESCUENTOS Y APORTES PATRONALES	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE SALUD	2.698.800	1.908.000	790.800	41%
APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE PENSIO	3.454.400	2.442.100	1.012.300	41%
APORTES ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIO	113.100	79.900	33.200	42%
APORTES AL I.C.B.F., SENA Y CAJAS D	1.943.200	1.374.300	568.900	41%
Totales	\$ 8.209.500	\$ 5.804.300	\$ 2.405.200	41%

Su saldo corresponde a los aportes sobre la nómina del mes de diciembre 2022 con una variación de \$2.405.200 equivalentes al 41% con relación al año anterior.

REVELACIÓN 14- FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales ejecutaron recursos provenientes de la aplicación de los excedentes del ejercicio 2021 que fueron aprobados en la Asamblea General de Delegados celebrada en marzo de 2022 y ejecutados en el año 2022.

FONDOS SOCIALES	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	3.121.282	32.700.660	(29.579.378)	-90%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	45.203.983	58.116.975	(12.912.992)	-22%
FONDO SOCIAL DE RECREACION Y CULTURA	650.433	28.687.144	(28.036.711)	-98%
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	54.904.327	49.594.250	5.310.076	11%
Totales	\$ 103.880.025	\$ 169.099.029	\$ -65.219.005	-39%

REVELACIÓN 15 – OTROS PASIVOS

En este rubro se muestran las retribuciones que FEDANE proporciona a sus empleados por sus servicios por concepto de prestaciones sociales de conformidad con las disposiciones legales vigentes; estas obligaciones se encuentran consolidadas a 31 de diciembre de 2022, el detalle se observa en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES LABORALES

OBLIGACIONES LABORALES	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CESANTIAS CONSOLIDADAS	33.166.275	17.796.323	15.369.952	86%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	2.567.383	2.135.559	431.824	20%
VACACIONES CONSOLIDADAS	35.911.628	18.710.053	17.201.575	92%
PRIMA DE SERVICIOS	644.363	-	644.363	0%
Totales	72.289.649	38.641.935	33.647.714	87%

Esta cuenta presenta una variación de \$33.647.714 equivalente al 87% con relación al año anterior debido a la nivelación de sueldos aprobada por Junta Directiva.

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

El siguiente cuadro muestra los valores pagados anticipadamente por los asociados para ser aplicados en la medida que Fedane va causando los servicios.

INGRESOS ANTICIPADOS	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ANTICIPOS PAGO POR SERVICIOS	13.395.337	18.310.078	(4.914.741)	-27%
ANTICIPO SERVICIOS POR CONTINGENCIA	2.621.866	2.621.866	-	0%
APORTES SOCIALES PENDIENTES DE APLICAR	516.280	2.310.304	(1.794.024)	-78%
INTERESES ORIGINADOS EN PROCESOS DE REES	4.286.648	4.202.370	84.278	2%
SEGUROS DE CREDITOS	303.770	685.330	(381.560)	-56%
CUOTAS PRESTAMOS PENDIENTE POR APLICAR	3.753.785	1.828.497	1.925.288	105%
Totales	24.877.686	29.958.445	(5.080.759)	-17%

Esta cuenta tuvo una variación de \$5.080.759 equivalente al 17%; la cuenta más significativa es el rubro de anticipo pago por servicios que corresponde al pago anticipado por concepto de las pólizas de seguros y convenios.

La cuenta seguros de créditos corresponde al seguro que Fedane descuenta a los asociados al momento de solicitar créditos y los transfiere en forma mensual a la Compañía Seguros la Equidad sobre el valor total de la cartera.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Se relaciona a continuación el detalle de los saldos por cada uno de los convenios con las entidades a 31 de diciembre de 2022.

INGRESOS PARA TERCEROS	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
COLSANITAS - MEDICINA PREPAGADA	11.831.176	14.508.090	(2.676.914)	-18%
MEDISANITAS S.A.	3.658.042	3.685.282	(27.240)	-1%
SURA SEGURO DE VEHICULOS	24.013.108	24.426.038	(412.930)	-2%
SEGUROS DE VIDA CHUBB SEG.COL.S.A.	1.366.820	1.366.820	-	0%
COOPSERFUN PLAN FUNERARIO	9.228.936	9.518.820	(289.884)	-3%
EMI COLOMBIA	6.788.755	6.107.832	680.923	11%
ASEG.SOL.DE COL.- SEGURO HOGAR	452.681	263.127	189.554	72%
PREVER - ASIST.EXEQUIAL CALI	1.062.404	1.062.404	-	0%
EMERMEDICA	2.732.720	3.483.390	(750.670)	-22%
COLMEDICA	4.421.092	6.098.022	(1.676.930)	-27%
SURA - VIDA	9.064.013	5.768.469	3.295.544	57%
ALLIANZ SEGUROS VEHICULOS	4.793.679	3.514.604	1.279.075	36%
OTROS SERVICIOS	2.713.845	715.794	1.998.051	279%
SURA PLAN COMPLEMENTARIO	341.195	559.014	(217.819)	-39%
CAMPOSANTO ARQUIDIOCESIS CALI	86.400	86.400	-	0%
VG PAN AMERICAN LIFE	565.456	4.707.528	(4.142.072)	-88%
ANDI ASISTENCIA MEDICA SAS	606.819	676.655	(69.836)	-10%
FIANZA TARJETA	242.927	54.510	188.417	346%
AFIANZAFONDOS	2.389.418	894.367	1.495.051	167%
Totales	\$ 86.359.486	\$ 87.497.166	\$ -1.137.680	-1%

El saldo de los Ingresos Recibidos para Terceros, está representado en los valores recibidos por FEDANE a nombre de terceros por concepto de servicios como Medicina Prepagada, Asistencia Medica Domiciliaria, Seguros Funerarios, Seguros de Vida, ya que el Fondo actúa como intermediario en la prestación del servicio con los usuarios de las pólizas; estos saldos son cancelados a las entidades prestadoras de estos servicios de acuerdo a los plazos establecidos. Esta cuenta tuvo una variación negativa de \$1.137.680 equivalente al 1% con respecto al año 2021 (Ver Revelación No.11).

Fedane formalizó Contrato Mercantil con Afianzafondos S.A.S. entidad adscrita a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE el 23 de enero de 2017, cuyo objetivo principal es el de afianzar los créditos que otorgan los Fondos de Empleados a sus asociados, con el fin de eliminar gradual y paulatinamente la figura de los codeudores que tanta dificultad les ha representado a los asociados demandantes del crédito. La figura convenida consiste en una bolsa de recursos que será transferida a AFIANZAFONDOS, la cual se acreditará con una comisión del 2.37% que el asociado paga o le será desconta-

da por una única vez al momento del giro del crédito más IVA que actualmente es asumido por **FEDANE**. El saldo a diciembre 31 de 2022 es de \$894.367. Sin embargo, el saldo de la bolsa se controla a través de Cuentas de Orden (Ver Revelación No. 23)

REVELACIÓN 16 – PATRIMONIO

APORTES SOCIALES

Los aportes sociales son fuente importante de recursos ya que fortalecen patrimonialmente a **FEDANE**, representando el 25% de la cuota periódica que el asociado aporta mensualmente y el 75% restante se registra en el pasivo como ahorro permanente.

APORTES SOCIALES	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
APORTES SOCIALES	1.653.296.457	1.528.521.594	124.774.863	8%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	781.242.000	781.242.000	-	0%
Total	\$ 2.434.538.457	\$ 2.309.763.594	\$ 124.774.863	5%

FEDANE estableció en la Reforma de Estatutos que los aportes sociales mínimos no reducibles quedarán ajustados a 1000 SMLMV sobre el salario mínimo del año 2018 de \$781.242, razón por la cual en el año 2019 y siguientes ya no se efectuará ajuste a esta cuen-

ta; dicho valor no podrá reducirse durante la existencia de la entidad.

Los aportes sociales presentan un incremento de \$124.774.863 correspondiente al 6% con relación al año anterior.

RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES

Registra la reserva legal de carácter patrimonial para proteger los aportes sociales, la cual es incrementada anualmente conforme al Decreto 1481 de julio 7 de 1989 y a la respectiva aprobación de la Asamblea, según el siguiente detalle:

RESERVAS	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RESERVA PROTECCION APORTES	358.115.167	344.419.574	13.695.593	4%
Totales	\$ 358.115.167	\$ 344.419.574	\$ 13.695.593	4%

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

RESULTADOS DEL EJERCICIO	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
EXCDENTES DEL EJERCICIO	70.648.098	68.477.964	2.170.134	3%
Totales	\$ 70.648.098	\$ 68.477.964	\$ 2.170.134	3%

El excedente del ejercicio económico de \$70.648.098, el cual se genera después de descontar los siguientes egresos que fueron entregados directamente a nuestros asociados:

- Reconocimiento de intereses por los ahorros permanentes por valor de \$58.848.444
- Entrega de bonos navideños a los asociados por valor de \$82.146.394

REVELACIÓN 17 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de orden acreedoras tuvieron una disminución de \$498.268.633 equivalente al 8% con relación al año anterior, el detalle se muestra a continuación:

CUENTAS DE ORDEN	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
BIENES Y VRES RECIBIDOS EN GTIA-GTIA ADM	5.240.331.123	5.752.445.774	(512.114.651)	-9%
OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	133.188.224	119.342.206	13.846.018	12%
Totales	\$ 5.373.519.347	\$ 5.871.787.980	\$ -498.268.633	-8%

El total de Pagarés Vigentes fue de 780 por un monto de \$5.373.519.347 a diciembre 31 de 2022, con una disminución de \$498.268.633 equivalente al 36.58% con relación al año 2021.

El saldo de Afianzafondos a diciembre 31 de 2021 por valor de \$133.188.224 corresponde a la bolsa de recursos que es transferida a Afianzafondos en favor de Fedane sobre los créditos afianzados.

REVELACIÓN 18 – INGRESOS POR SERVICIO DE CREDITO

Corresponde a los intereses que Fedane recibió durante el año 2022 por concepto de los préstamos y servicios otorgados a sus asociados; presenta una disminución del 5% durante el año por un valor de \$38.036.067

En el año 2022, Fedane continuo con las políticas y procedimientos de cartera de créditos, aprobados por la Junta Directiva, para la aplicación de medidas especiales sobre la cartera

de asociados con el fin de atender la situación de emergencia declarada por el Gobierno Nacional durante el año 2020. Estas políticas contemplaron periodos de gracia que atendieron la situación particular del asociado, para los créditos que al 29 de febrero de 2020 no presentaban mora mayor o igual a 30 días.

De acuerdo con la Circular Externa No. 11 de 2020, Fedane otorgó perio-

dos de gracia causando solo el interés corriente y el seguro, los cuales serán cobrados posteriormente al asociado mediante la causación de un servicio automático por el total de los intereses corrientes y los seguros, calculados en los períodos de gracia. Este servicio se amortizó con el mismo número de períodos de gracia y la fecha de primer pago del servicio causado será la fecha de vencimiento de la obligación.

En el año 2022, se presentaron pagos anticipados realizados por los asociados de los servicios de períodos de gracia otorgados en 2020; durante el año 2021 y 2022 no se otorgaron períodos de gracia.

El detalle se observa en el siguiente cuadro:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INTERESES DE CREDITO PERIODO GRACIA	13.947.185	5.599.727	8.347.458	149%
INTERESES DE CREDITO DE CONSUMO	729.179.408	775.251.945	(46.072.537)	-6%
INTERESES MORATORIOS CARTERA DE CONSUMO	2.100.331	1.864.019	236.312	13%
INGRESOS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALU	615.900	1.163.200	(547.300)	-47%
Totales	\$ 745.842.824	\$ 783.878.891	\$ -38.036.067	-5%

OTROS INGRESOS POR SERVICIOS A ASOCIADOS

OTROS INGRESOS	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INSTRUMENTOS EQUIVALENTES A EFECTIVO	161.376.446	32.424.232	128.952.214	398%
COMISIONES Y/O HONORARIOS	386.938	3.922.875	(3.535.937)	-90%
DE INTERES DE CREDITO DE CONSUMO	9.332.639	22.246.114	(12.913.475)	-58%
RECUPERACION INT PER GRACIA CONSUMO	1.080.002	-	1.080.002	0%
DE DETERIORO GENERAL	3.514.680	6.528.372	(3.013.692)	-46%
OTROS INGRESOS ADMINISTRATIVOS	21.491.143	29.394.281	(7.903.138)	-27%
OTRAS	2.946.240	-	2.946.240	0%
Totales	\$ 200.128.088	\$ 94.515.874	\$ 105.612.214	112%

Este rubro tuvo un incremento de \$105.612.214 correspondiente a un 112% con relación al año inmediatamente anterior; el incremento principal estuvo en los ingresos por rendimientos de los CDTs, cuya tasa de colocación fue del 14 % y 15 % EA.

Otra partida representativa es la cuenta "Otros ingresos administrativos que tuvo una disminución de \$7.903.138 equivalente a un 27% con respecto al año anterior y corresponde a los retornos administrativos por las pólizas de Colsánitas, Medisánitas, Suramericana de Seguros y Sura Vida.

REVELACIÓN 19 – COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS -INTERESES AHORROS

FEDANE reconoció una tasa de interés sobre el saldo mínimo mensual de ahorros permanentes del 2% EA.

Para los Ahorros Voluntarios en las modalidades de a la Vista, Programa-

do y CDAT'S, el Fondo reconoció entre enero y julio 2022 una tasa de interés sobre el saldo mínimo mensual de acuerdo con la siguiente tabla:

El detalle se relaciona a continuación:

COSTO DE VENTAS	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INTS. AHORRO VOLUNT.A LA VISTA	9.490.855	17.181.554	(7.690.699)	-45%
INTERESES AHORRO PERMANENTE	66.215.996	120.182.171	(53.966.175)	-45%
Totales	\$ 75.706.851	\$ 137.363.725	\$ -61.656.874	-45%

REVELACIÓN 20 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los gastos de personal tuvieron un aumento de \$132.242.842 equivalente al 44%, con relación al año 2021, debido al incremento salarial aproba-

do por la junta directiva.

El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

GASTOS DE PERSONAL	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SUELDOS	247.287.488	173.056.583	74.230.905	43%
CESANTIAS	33.388.000	17.796.323	15.591.677	88%
INTERES SOBRE CESANTIAS	2.569.800	2.135.559	434.041	20%
PRIMA DE SERVICIOS	33.388.000	24.250.314	9.137.686	38%
VACACIONES	33.388.000	24.759.533	8.628.467	35%
BONIFICACIONES	3.800.000	-	3.800.000	0%
APORTES A SALUD	21.633.085	15.610.700	6.022.385	39%
APORTES PENSION	30.547.485	21.897.800	8.649.685	40%
APORTES A.R.L	1.310.500	949.300	361.200	38%
APORTES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	10.188.800	7.329.600	2.859.200	39%
APORTES I.C.B.F.	7.642.900	5.497.200	2.145.700	39%
APORTES SENA	5.094.700	3.664.800	1.429.900	39%
CAPACITACION AL PERSONAL	60.001	1.428.000	(1.367.999)	-96%
EXAMENES MEDICOS EMPLEADOS	320.000	-	320.000	0%
Totales	\$ 430.618.559	\$ 298.375.712	\$ 132.242.847	44%

REVELACIÓN 21- GASTOS GENERALES

Los gastos generales tuvieron una disminución de \$11.031.099 equivalente al 3% con relación al año 2021, dentro de este rubro una de las partidas de mayor representatividad lo

constituye el bono navideño por valor de \$82.146.394 que se entregó a los asociados en el mes de diciembre, presentando una disminución de \$47.669.389 equivalente al 37% con

relación al año anterior, éste fue aprobado según consta en Acta de Junta Directiva de diciembre de 2022

GASTOS GENERALES	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
HONORARIOS	148.611.853	134.963.715	13.648.138	10%
IMPUESTOS	32.255.834	28.399.154	3.856.680	14%
ARRENDAMIENTOS	529.460	185.640	343.820	185%
SEGUROS	2.836.285	3.341.487	(505.202)	-15%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50.000	1.806.570	(1.756.570)	-97%
ASEO ELEMENTOS	52.589	-	52.589	0%
CAFETERIA	486.726	-	486.726	0%
SERVICIOS PUBLICOS	2.632.532	1.931.500	701.032	36%
TRANSPORTE FLETES Y ACARREOS	2.986.275	3.353.630	(367.355)	-11%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	941.453	91.400	850.053	930%
FOTOCOPIAS	289.000	82.600	206.400	250%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.929.430	1.167.085	7.762.345	665%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	7.563.756	6.620.994	942.762	14%
GASTOS DE ASAMBLEA	2.899.913	12.336.170	(9.436.257)	-76%
GASTOS DE DIRECTIVOS	1.882.250	-	1.882.250	0%
GASTOS DE COMITES	100.000	-	100.000	0%
GASTOS LEGALES	3.235.173	2.409.500	825.673	34%
SISTEMATIZACION	33.168.566	14.275.371	18.893.195	132%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	2.083.698	2.386.777	(303.079)	-13%
PROCESAM.EVALUACIÓN CARTERA	-	1.545.810	(1.545.810)	-100%
OTROS GASTOS	82.146.394	129.815.783	(47.669.389)	-37%
Totales	\$ 333.681.187	\$ 344.713.185	\$ -11.031.999	-3%

Dando continuidad al proceso de planeación estratégica, se celebró contrato de prestación de servicios por honorarios para el asesoramiento gerencial y social al Fondo de Empleados del DANE.

ESTIMACIONES

REVELACIÓN 22 - DETERIORO

El deterioro de Cartera de Créditos de Consumo tuvo un incremento de \$1.533.021 equivalente al 8% con relación al año anterior, debido a que Fedane presentó una recuperación de cartera por los periodos de gracia otorgados en el año 2020, bajo las

instrucciones de la Circular Externa No. 11 de 2020, conforme a la Circular Externa No. 17 de 2020.

El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

GASTOS DETERIORO CARTERA E INTERESES	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
DETERIORO DE CREDITOS DE CONSUMO	16.672.242	19.127.815	(2.455.573)	-13%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	4.449.118	-	4.449.118	0%
GASTO POR DETERIORO INTERESES CONSUMO	-	445.227	(445.227)	-100%
GASTO DETERIORO OTROS CONCEPTOS VIVIENDA	-	15.297	(15.297)	-100%
Totales	\$ 21.121.360	\$ 19.588.339	\$ 1.533.021	8%

REVELACIÓN 23- DEPRECIACIONES

El saldo de esta cuenta está representado en el gasto por depreciación durante el año 2022 tuvo una variación negativa de \$114.705

A continuación, se muestra el detalle de esta cuenta:

DEPRECIACIONES	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNIC	6.121.987	6.236.692	(114.705)	-2%
Totales	\$ 6.121.987	\$ 6.236.692	\$ -114.705	-2%

REVELACIÓN 24- AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO

Durante el año 2022 no se presento amortizaciones, pues el año anterior se adquirieron cinco (5) licencias Microsoft Windows según carta de licenciamiento, para los equipos de Fedane por valor de \$750.000 los cuales fueron amortizados en el mismo año. .

AMORTIZACIONES	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
LICENCIAS SOFTWARE	-	750.000	(750.000)	-100%
Totales	\$ -	\$ 750.000	\$ -750.000	-100%

REVELACIÓN 25 - GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros tuvieron un incremento de \$6.587.914 equivalente al 444% con relación al año anterior, debido principalmente a que Fedane comenzó a incurrir en los gastos del

manejo de Mi tarjeta FEDANE

El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

GASTOS FINANCIEROS	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS BANCARIOS	132.102	666.400	(534.299)	-80%
COMISIONES	7.940.768	450.307	7.490.461	1663%
GASTOS VARIOS	-	368.249	(368.249)	-100%
Totales	\$ 8.072.870	\$ 1.484.956	\$ 6.587.914	444%

REVELACIÓN 25- GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Superintendencia de la Economía Solidaria actualizó la Circular Básica Contable y Financiera actualizo por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigor con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021; la cual, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria sujetas a la supervisión. La presente Circular sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Junta Directiva y la Gerencia:

la Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. la Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Estructura Organizacional:

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados "FEDANE". Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también "FEDANE" con una Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. la Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva

Siguiendo las directivas de las circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria circular externa No. 11 y No.17 en virtud de la emergencia sanitaria por el COVID-19 por la cual atravesó el país y la afectación a la situación económica social y financiera de los asociados, "FEDANE". tuvo necesidad de otorgar periodos de gracia sobre su cartera de créditos.

REVELACIÓN 26 - GESTION DE RIESGOS

El objetivo del Fondo de Empleados del DANE FEDANE es el de mantener una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes

razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos. El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados. Con el fin de definir las estrategias, FEDANE realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, así como el identificar, medir, controlar y monitorear además de analizar el mercado actual y potencial. Los riesgos se deberán volver la carta de navegación del Fondo.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto Fedane, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito:** Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FEDANE cuenta con un modelo de evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una he-

rramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de la Junta Directiva y del Comité de Crédito, mediante información suficiente que permite evaluar el nivel de endeudamiento del asociado. De igual forma cuenta con un modelo de evaluación de cartera con el propósito identificar "potenciales riesgos futuros", es decir, aquellos deudores que hoy están bien, pero podrían deteriorarse a futuro por una desmejora en su capacidad de pago, solvencia o el deterioro de sus garantías y así establecer posibles incrementos de las provisiones derivadas de la recalificación de tales deudores.

- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y de reputación asocia-

dos a tales factores. FEDANE a través de un tercero cuenta con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, el Fondo cuenta con Estatuto y Reglamentos de los servicios y beneficios que Fedane presta a sus los asociados los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados; igualmente, se cuenta con una Revisoría Fiscal que presta su asesoría y vela por el cumplimiento de las normas legales.

• **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa N° 06 de 2015), de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Fedane cuenta con políticas de LA/FT, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, de reputación y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas a todos los

empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos; al cierre del ejercicio 2021 El Fondo de Empleados del Dane – FEDANE, dio cumplimiento a la implementación del SARLAFT con base en lo establecido en el Título V, Capítulo XVII de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa N° 22 del 28 de diciembre 2020), de acuerdo con el nivel de supervisión El Fondo de Empleados del Dane – FEDANE.

REVELACION NO 27 – TRANSFERENCIA SOLIDARIA

Es una herramienta de la gestión socioeconómica que facilita a las entidades del sector solidario medirse y rendir cuentas, a los asociados, y a todos los demás grupos de interés que son impactados por su accionar en relación con el cumplimiento de su esencia o identidad, es decir, desde los valores y los principios cooperativos. Además de permitir el análisis interno de la entidad

TRANSFERENCIA SOLIDARIA	31-dic-22	31-dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Bono solidario asociados	82.146.394	129.815.783	(47.669.389)	-37%
Totales	\$ 82.146.394	\$ 129.815.783	\$ -47.669.389	-37%

El Fondo de Empleados del DANE FE-DANE cuenta con una póliza de seguro de vida deudor, la cual en caso de fallecimiento del asociado cancela la deuda y los aportes y ahorros son entregados sus familiares herederos

REVELACION NO 28 – PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

La entidad no tiene ningún proceso judicial en contra.

REVELACION NO 29 – CONTROLES DE LEY

Al cierre del ejercicio El Fondo de Empleados del DANE "FEDANE" ha cumplido con lo establecido la Circular Básica Contable y Financiera la cual fue actualizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigor con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021; la cual, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria sujetas a la supervisión. La presente Circular sustituye y deroga la Circular Básica 007 de 2008. El Fondo de empleados cuenta con un software especializado para el sector

solidario y cumple con los parámetros para llevar el control de las provisiones generales e individuales de cartera.

REVELACION NO 30 – APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros y las Notas de revelación que acompañan fueron aprobados para presentar en Asamblea de delegados de Asociados en la reunión de junta Directiva Efectuada en el mes de enero de 2022

REVELACION NO 31– EVENTOS POSTERIORES


Al momento de realizar este informe no existieron situaciones que puedan afectar los resultados presentados.


REVELACION No 32. PARTES RELACIONADAS – JUNTA DIRECTIVA

La naturaleza de la entidad implica que **FEDANE** presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante el año 2022 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en

las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales.

CONCEPTO	Ahorros	Aportes	Cartera
Aportes ahorros y cartera Directivos	129.676.957	52.225.523	320.124.131
Aportes ahorros y cartera Empleados	18.684.729	10.383.452	256.699.666
Totales	\$ 148.361.686	\$ 62.608.975	\$ 576.823.797


 LUZ ADRIANA GUERRERO PEREZ
 GERENTE


 JAIRO VILLANUEVA IBAGUE
 CONTADOR PUBLICO
 TP 6666o-T

Informe y Dictamen Revisoría Fiscal Período 2022



Bogotá D.C., marzo 02 de 2023

C.R.F. 18095 - 23

Señores:
Asamblea General Ordinaria de Delegados
FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE
"FEDANE"
Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE "FEDANE", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de "FEDANE", la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,



William Ricardo Moreno Zuluaga
Revisor Fiscal Senior
Delegado Serfiscal Ltda.
TP 177960-T



**INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN
DE LA REVISORÍA FISCAL**

FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE “FEDANE”

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2022 y de control interno.

Durante el período 2022 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoria de cumplimiento, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Recomendaciones especiales 2022
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre Contable y Fiscal 2022
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos SIAR.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en “FEDANE”, durante el año 2022 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- “FEDANE”, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- “FEDANE”, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- “FEDANE”, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2022, se observan las actas de reunión de este, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente.
- “FEDANE” tiene nombrado un vigía para todo el tema de seguridad y salud en el trabajo, de igual forma tiene implementado un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante el año 2022, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente.
- Durante 2022 “FEDANE” cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2022 ante el Ministerio de trabajo.

- Teniendo en cuenta el tamaño de la planta de personal de "FEDANE" para el año 2022 no fue necesaria la cuota de aprendices establecida en el artículo 32 de la ley 789 del 2002 reglamentada con el decreto 933 del 2003.
- En el transcurso de 2022, "FEDANE" mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020 y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, "FEDANE" mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- "FEDANE", cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, "FEDANE" cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva. "FEDANE" cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones.
- El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los cortes de los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2022.
- Con respecto a las garantías "FEDANE" está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas

en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020).

- “FEDANE” Cuenta con código de buen gobierno debidamente aprobado por asamblea, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- “FEDANE”, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- “FEDANE” cumplió con la aplicación de excedentes del año 2021, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada en 2022.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2022, ha sido preparado por la administración de “FEDANE” con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2022, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. LUZ ADRIANA GUERRERO PEREZ como Representante Legal y el Dr. JAIRO VILLANUEVA IBAGUE. como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 66660-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- “FEDANE” tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y su suplente.
- “FEDANE” desde el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez) dentro del plazo establecido en circular externa No. 006 de 2019, contenida en la

Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo, análisis y reporte del indicador IRL, la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo "FEDANE" mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma trimestral a la Supersolidaria a través del SICSES.

- Los fondos sociales y mutuales de "FEDANE" durante el año 2022, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, "FEDANE" tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.
- "FEDANE", cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- "FEDANE" cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- "FEDANE", dio cumplimiento oportuno a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- "FEDANE" cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- "FEDANE" cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2022 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2022 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

- **LIBROS DE ACTAS:** Libro de actas de Junta Directiva es la No.903 de fecha 28 de enero de 2023, Libro de Asambleas acta No 60 de fecha 25 de marzo de 2022 y Libro de Comité de Control Social el acta No. 13 del 15 de febrero de 2023.
- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2022 Libro Mayor y Balances, Libro Diario, y Libro de Registro de Asociados a cierre de enero de 2023.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE "FEDANE"

Señores Asamblea General Ordinaria de delegados del FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE "FEDANE"

Opinión

He auditado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE "FEDANE", por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado a cierre de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión "FAVORABLE".

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones Clave de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de “FEDANE” es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en

cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
 - Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
 - Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
 - Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría o dictamen sobre los estados financieros a diciembre de 2022,

Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, "FEDANE" ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y "FEDANE" ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de "FEDANE".

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;

- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y Comité SIAR y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- (1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- (2) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- (3) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la

efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.


Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sistema de Control Interno se diseñó y es efectivo, en todos los aspectos importantes con base en lo presentado en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315 y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que "FEDANE" no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.



William Ricardo Moreno Zuluaga
Revisor Fiscal Senior
Delegado de SERFISCAL LTDA.
T.P. 177960-T
Marzo 02 de 2023
Calle 24 D N° 44 A 77
Bogotá Colombia